

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS

DOCUMENTO DE INICIO

MARZO 2014



**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE
SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS**

DOCUMENTO DE INICIO

MARZO 2014



Ayuntamiento de Sorluze/Placencia de las Armas

EQUIPO REDACTOR:

DIRECCIÓN:

Santiago Peñalba Garmendia, Arquitecto
Manu Arruabarrena Florez, Arquitecto
Mikel Iriondo Iturrioz, Abogado

REDACTORES:

Santiago Peñalba Garmendia, Arquitecto
Manu Arruabarrena Florez, Arquitecto
Mikel Iriondo Iturrioz, Abogado
Carmen Segurola Lázaro, Geógrafa

COLABORADORES:

Endara Ingenieros Asociados, S.L.
- Pedro Azkue Elozegi (Endara Ingenieros Asociados, S.L.), Ingeniero de C.C.P.
Go4zen Arquitectos.
- Iñigo Peñalba Arribas, Arquitecto
- Aritz Díez Oronoz, Arquitecto
Juan Ignacio Cortés Arzallus, Delineación y edición
Maria Jose Fernandez Calonge, Delineación y edición

SUPERVISIÓN TÉCNICA E INFORMACIÓN MUNICIPAL

Daniel Salazar Irusta, Secretario del Ayuntamiento.
Xabier Rezabal Gurruchaga, Arquitecto municipal.
Alvaro Fernandez Berridi, Aparejador municipal.
Xabier Elortza Maiztegi.
Begoña San Martín.
Servicios Técnicos Municipales en general.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LOS TRABAJOS

Hiart Arluziaga Ariznabarreta, Alcaldesa
Roke Akizu, Concejál de Urbanismo
Unai Larreategi, Coordinador municipal

Nota: Se ha contado también con la colaboración de los Servicios Técnicos de Debegesa.



I.- INTRODUCCION.

El Ayuntamiento de Sorluze/Placencia de las Armas ha decidido abordar los trabajos de revisión de sus Normas Subsidiarias de planeamiento, aprobadas en el año 1999, y redactar al efecto el Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

El Plan General a redactar tiene por objeto la totalidad del término municipal de Sorluze/Placencia de las Armas que cuenta con una extensión territorial de alrededor de 1.409 hectáreas y una población, de acuerdo con la rectificación padronal de 31 de diciembre del año 2012, de 4.019 habitantes.

Con ese fin, de acuerdo con el contrato suscrito el día 21 de noviembre de 2013, ha encargado dicho trabajo a los profesionales que suscribimos, Santiago Peñalba Garmendia y Manu Arruabarrena Florez, arquitectos, y Mikel Iriondo Iturrioz, abogado. En la elaboración de este documento, junto con quienes dirigimos los trabajos, han colaborado los profesionales que completan el equipo y, en particular, la geógrafa, Carmen Segurola Lázaro.

El presente documento se redacta en el marco de dicho proceso de revisión de las Normas Subsidiarias, y se corresponde con el "documento de inicio" correspondiente a la preceptiva tramitación ambiental del Plan General.

Dicha tramitación ambiental se adecua a lo establecido en el Decreto 211/2012, de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

Este documento responde en particular a lo dispuesto en el artículo 8 de dicho decreto y su contenido, que a continuación se recoge, es precisamente el requerido expresamente en el anejo V del mismo decreto.

Se redacta a los efectos de que el órgano promotor del Plan General, el Ayuntamiento de Sorluze/Placencia de las Armas, lo remita al órgano ambiental competente para la iniciación de los correspondientes trámites, la formulación de las consultas previas preceptivas (artículo 9) y la emisión del preceptivo documento de referencia (artículo 10) en el que se precisarán los contenidos del informe de sostenibilidad ambiental a realizar en el proceso.

El presente documento de acuerdo con el precitado artículo 8 contiene así lo siguiente:

A) Información sobre los siguientes aspectos:

- a) Identificación de la disposición normativa o acuerdo donde se exija la elaboración o aprobación del plan.
- b) Identificación y descripción de las competencias que desarrolla el plan.
- c) Competencias administrativas: identificación del órgano promotor y del órgano sustantivo, responsable de la aprobación definitiva.
- d) Procedimiento de aprobación y tramitación del plan, detallando expresamente los trámites de de participación pública, información pública y consultas que prevean realizarse en el proceso.
- e) Objetivos y criterios de desarrollo sustantivos generales y específicos y horizontes del plan.



f) Justificación de las necesidades a satisfacer por el plan y de los elementos de oportunidad presentes.

g) Antecedentes y tramitación:

- Descripción de los antecedentes, haciendo referencia a los documentos de planeamiento superior donde se ha contemplado el plan, con indicación de si han sido sometidos a procedimiento de evaluación ambiental. En este último caso, deberán resumirse las principales determinaciones de dicha evaluación ambiental, resaltando, si fuera el caso, los elementos cuya evaluación se hubieran pospuesto a fases posteriores.
- Descripción de las actuaciones posteriores al plan previstas en las que se prevea la intervención del órgano ambiental.

h) Descripción de las características del Plan:

- Delimitación espacial de los ámbitos en el que se desarrollarán las actuaciones del plan y del ámbito donde se localicen los elementos que previsiblemente sean afectados ambientalmente de forma significativa.
 - Delimitación espacial de los ámbitos propuestos de reclasificación y recalificación urbanística: La intervención se ceñirá muy probablemente de forma exclusiva al suelo ya artificializado. Se describen sin embargo las alternativas consideradas a priori.
 - Propuestas de modificación de la ordenación y regulación de usos en el ámbito del suelo rústico o suelo no urbanizable: la regulación de los usos del suelo se extenderá a todo el territorio municipal.
- Identificación de los proyectos que pertenezcan a alguna de las categorías enumerados en la legislación sobre evaluación de impacto ambiental de proyectos o en la legislación sobre protección del medio ambiente del País Vasco.

i) Identificación de los objetivos de protección medioambiental y criterios de desarrollo fijados en las normativas, estrategias y planes de escala internacional, comunitaria, estatal, autonómica y/o local, que guarden relación con los probables efectos significativos del plan o programa o con sus objetivos, así como de los indicadores asociados y, en su caso, límites establecidos o propuestos aplicables a tener en cuenta durante la elaboración del plan.

j) Definición específica de alternativas razonables: descripción de las alternativas de planificación consideradas:

- Descripción y justificación de los criterios de viabilidad técnica utilizados en la identificación de las alternativas razonables consideradas: alternativas de localización, de desarrollo técnico y/o desarrollo temporal del plan o programa.
- Justificación de su congruencia y proporcionalidad con los objetivos ambientales de referencia, y medida en la que contribuyen a su desarrollo.

k) Aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente, como recursos y espacios amenazados y/o protegidos mediante convenios internacionales y disposiciones normativas de carácter general, así como, en su caso, problemas ambientales del ámbito de evaluación del plan o programa, considerando su probable evolución, en el horizonte temporal del plan, en caso de no aplicarlo.

l) Definición de las unidades ambientales y paisajísticas homogéneas del territorio, o metodología a partir del análisis integrado de las características cada una de las variables ambientales. Valoración de la calidad ambiental de estas unidades y análisis de su capacidad de acogida a los usos previstos, que vendrá dada en función de su mayor aptitud para cubrir requisitos de localización y menor impacto sobre el medio ambiente.



m) Valoración del órgano promotor de si el plan puede afectar o no de forma apreciable a los lugares Natura 2000. Dicha valoración se fundamentará aportando la siguiente información, que tendrá el grado de detalle que requiera el caso:

- Identificación de todos los proyectos o planes que pueden afectar individual o conjuntamente sobre la Red Natura 2000.
- Identificación de los impactos y evaluación de la importancia de los mismos.
- Características de los lugares Natura 2000 afectados.

n) Identificación de ámbitos de afección en otros espacios naturales protegidos según legislación sobre conservación de la naturaleza, humedales Ramsar de importancia internacional, paisajes singulares y/o sobresalientes, montes de utilidad pública y protectores, hábitats de interés comunitario y/o prioritario, formaciones arboladas autóctonas, ámbitos fluviales, y otros ámbitos de calidad y sensibilidad ambiental.

Toda la información precedente, de forma exhaustiva, se recoge a continuación siguiendo estrictamente el formulario de solicitud de evaluación ambiental estratégica correspondiente al anexo V del Decreto 211/2012, de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

B) Propuesta de relación de público interesado:

Se formula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9 del artículo 3 del Decreto 211/2012, de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

II.- INFORMACION.

Se recoge a continuación siguiendo el formulario del anexo V de constante referencia.

III.- RELACIÓN DE PÚBLICO INTERESADO.

Resulta preceptivo incluir en el documento de inicio una relación apriorística del público interesado en la evaluación ambiental estratégica del Plan General. A tal efecto el Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas señala que en este listado se puede incluir a:

a) Cualquier persona física o jurídica en la que concurra cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Las asociaciones, fundaciones u otras personas jurídicas sin ánimo de lucro que cumplan los siguientes requisitos:

1) Que tengan como fines acreditados en sus estatutos, entre otros, la protección del patrimonio natural, cultural y paisajístico y en general del medio ambiente o la de algunos de sus elementos en particular, y que según los citados estatutos desarrollen su actividad en el ámbito territorial que resulte afectado por el plan o programa de que se trate.

2) Que lleven al menos dos años legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes registros y venga ejerciendo de modo activo las actividades necesarias para alcanzar los fines previstos en sus estatutos.



Así, sin perjuicio de la incorporación en el proceso de otras personas, asociaciones o fundaciones, se formula apriorísticamente la siguiente relación:

- SORALUZEKO MENDI TALDEA Rabal, 13 - 20590 Soraluze/Placencia de las Armas

- DEBEGESA Pº Industrial Azitain, 3 bis – 20600 Eibar

- DEBEMEN Kalebarren plaza, s/n – 20870 Elgoibar

- AGENCIA VASCA DEL AGUA (URA) del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial (Gobierno Vasco)

- IHOBE (Sociedad Pública de Gestión Ambiental)

- Dirección de PATRIMONIO CULTURAL del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura (Gobierno Vasco)

- Dirección de ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y METEOROLOGÍA del Departamento de Seguridad (Gobierno Vasco)

- Dirección de MEDIO NATURAL Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial (Gobierno Vasco)

- Dirección de SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES del Departamento de Salud (Gobierno Vasco)

- Dirección de PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial (Gobierno Vasco)

- Dirección General de CULTURA de la Diputación Foral de Gipuzkoa

- Departamento de MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de la Diputación Foral de Gipuzkoa

- Departamento de MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS VIARIAS de la Diputación Foral de Gipuzkoa





ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

I.1 DATOS GENERALES DEL PLAN O PROGRAMA PREVISTO

➤ Título y Objeto del plan o programa.

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS (PGOU)

Objeto:

DETERMINAR LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL CONJUNTO DEL MUNICIPIO.
Formular el proyecto municipal de futuro ante la coyuntura actual.
Revisar las Normas Subsidiarias vigentes, en la actualidad obsoletas.
Redactar el plan de acuerdo con la nueva legislación de aplicación y la ordenación territorial vigente (PTP, PTS...).

Tipo de Trámite:

- Formulación
 Revisión
 Revisión Parcial
 Modificación

Tipo de Instrumento:

- Directrices de Ordenación Territorial (DOT)
 Plan Territorial Sectorial (PTS)
 Plan Territorial Parcial (PTP)
 Plan Sectorial
 Programa Sectorial
 PGOU > 7.000 habitantes
 PGOU < 7.000 habitantes
 Plan de Compatibilización
 Plan de Sectorialización

- Plan Parcial
- Plan Especial
- Otros, de carácter estratégico (especificar): _____
- Otros, con determinaciones georeferenciables (especificar): _____

Ámbito de Ordenación:

- CAPV
- Territorio Histórico:
 - Araba
 - Bizkaia
 - Gipuzkoa
- Área Funcional (especificar): _____
- Municipio (especificar, varios si es supramunicipal): _____
- _____
- Otros (especificar): _____
- Submunicipal (especificar):
 - Municipio: _____
 - Ámbito: _____
 - Coordenadas UTM (polígono simplificado envolvente): _____
 - Superficie: _____

Materias incluidas en la planificación: (selección múltiple)

- Agricultura
- Ganadería
- Silvicultura
- Acuicultura
- Pesca
- Energía
- Minería
- Industria
- Transporte
- Gestión de residuos
- Gestión de recursos hídricos
- Ocupación del Dominio Público Hidráulico o Marítimo Terrestre
- Telecomunicaciones
- Turismo
- Ordenación del territorio
- Urbanismo
- Otros:
 - Biodiversidad
 - Cambio Climático
 - Información y participación
 - Otros (especificar): _____

➤ **Justificación de la necesidad y oportunidad del plan o programa.**

La redacción del PGOU responde al mandato legal (Ley 2/2006) de adaptarlo a ésta; a la necesidad de proceder a una nueva formulación del planeamiento general municipal dada la obsolescencia del planeamiento vigente desde el año 1999, ejecutado en buena parte; y a la decisión municipal de acometer este plan desde el interés público y en respuesta a la actual coyuntura social, económica y ambiental. (Acuerdo de Junta de Gobierno de 20 de mayo de 2013 el Ayuntamiento de Soraluze)

➤ **Legitimación de competencias del plan o programa.**

El PGOU habrá de redactarse de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/2006, sin perjuicio de adecuarse asimismo al conjunto de la legislación de aplicación, así como, en particular, al Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Eibar y a los Planes Territoriales Sectoriales vigentes. Corresponde su promoción y tramitación e impulso al Ayuntamiento, recayendo sin embargo la competencia de su aprobación definitiva en la Diputación Foral de Gipuzkoa.

➤ **Supuesto legal de sometimiento a evaluación ambiental según el presente Decreto.**

● **Anexo IA de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco**

- 1.- Directrices de Ordenación del Territorio.
- 2.- Planes Territoriales Parciales.
- 3.- Planes Territoriales Sectoriales.
- 4.- Planes Generales de Ordenación Urbana.
- 5.- Planes de Sectorización.
- 6.- Planes de Compatibilización del planeamiento general, Planes Parciales de ordenación urbana y Planes Especiales de ordenación urbana que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.
- 7.- Modificaciones de los planes anteriores que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.
- 8.- Otros planes o programas que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente y que cumplan los siguientes requisitos:
 - a.- Que se elaboren o aprueben por una administración pública.
 - b.- Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una comunidad autónoma.
 - c.- Que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente.
 - d.- Que tengan relación con alguna de las siguientes materias: Agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, pesca, energía, minería, industria, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación de los dominios públicos marítimo terrestre o hidráulico, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, o del uso del suelo.

Supuestos que determinan la existencia de efectos significativos sobre el medio ambiente y que el plan o programa cumple:

- Que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental.
 - Cuando puedan afectar directa o indirectamente de forma apreciable a un espacio de la Red Natura 2000.
 - Cuando afecten a espacios con algún régimen de protección ambiental derivado de convenios internacionales o disposiciones normativas de carácter general dictadas en aplicación de la legislación básica sobre patrimonio natural y biodiversidad o de la legislación sobre conservación de la naturaleza de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- **A.9.- Planes y programas que cumplan alguno de los requisitos siguientes, cuando se determine que pueden tener efectos significativos sobre el medio ambiente mediante su estudio caso por caso.**
- Planes y programas que establezcan el uso de zonas de reducido ámbito territorial.
 - Modificaciones menores de planes y programas.
 - Planes y programas en materias distintas a las señaladas en el apartado 8.d.

➤ **Competencias administrativas concurrentes:**

Órgano Promotor:

AYUNTAMIENTO DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS

Órgano Sustantivo o responsable de la aprobación definitiva:

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

Órgano Ambiental:

DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS

I.2 ANTECEDENTES DEL PLAN O PROGRAMA

Planificación jerárquicamente superior (en su caso).



Instrumento	Fecha aprobación definitiva del Plan o Programa	Breve descripción y principales determinaciones en su EAE
Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Eibar	12 de abril de 2005	Cuenta con EAE redactado a posteriori.
Plan Territorial Sectorial de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la C.A.P.V. (vertiente cantábrica)	22 de diciembre de 1998	No cuenta con EAE. No obstante, sus objetivos están asociados a la protección y defensa de los cauces fluviales y de sus márgenes, y en especial de la vegetación de éstas. Modificado y reajustado en el año 2013
Plan Territorial Sectorial de actividades económicas y centros comerciales	21 de diciembre de 2004	No cuenta con EAE. No tiene singular influencia en el municipio.
Plan Territorial Sectorial de vías ciclistas de Gipuzkoa	N.F. 2/2013, de 10 de junio	Cuenta con EAE. Corresponderá al consiguiente proyecto la correspondiente evaluación ambiental en el tramo Soraluze/Malzaga.



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS

I.3 TRAMITACIÓN PREVISTA DEL PLAN O PROGRAMA

➤ Descripción de las fases previas a la solicitud del Documento de Referencia.

Acto Administrativo	Fecha		Órgano emisor	Documentación asociada
	Inicio	Final		
Decisión de abordar redacción del Plan	20/05/2013	01/12/2015	Ayuntamiento	Acuerdo Junta de Gobierno
Encargo del Plan	21/11/2013	01/12/2015	Ayuntamiento	Contrato redacción
Programa de Participación Ciudadana	05/03/2014	01/12/2015	Ayuntamiento	Aprobación Junta de Gobierno
Avance y documento de inicio	diciembre2013	marzo 2014	Ayuntamiento	Presentación
Proceso Alkarrekin	año 2013	año 2014	Ayuntamiento	Foros sectoriales, Plan Estratégico
Exposicion publica de Avance	abril 2014	junio 2014	Ayuntamiento	Alcaldía
Informe de sugerencias y participacion publica	junio 2014	junio 2014	Ayuntamiento	Ayuntamiento
Ratificación de criterios	julio 2014	julio 2014	Ayuntamiento	Pleno

➤ **Actos administrativos posteriores a la emisión del Documento de Referencia previstos en la tramitación del plan o programa.**

Acto administrativo	Fecha prevista	Órgano emisor	Documentación asociada
Aprobación Inicial, integrando propuestas de documento de referencia	Cuarto trimestre 2014	Pleno del Ayuntamiento	PGOU, incluida EAE
Exposición Pública	Inmediata a Aprob. Inicial	Pleno del Ayuntamiento	PGOU, incluida EAE
Aprobación Provisional	Primer trimestre 2015	Pleno del Ayuntamiento	PGOU
Informe de COTPV	Segundo trimestre de 2015	COTPV	PGOU
Aprobación definitiva	Tercer trimestre de 2015	Diputación Foral de Gipuzkoa	PGOU

➤ **Descripción de la participación pública durante la tramitación del plan o programa.**

Grado de intervención	Fase de tramitación del plan o programa	Contenido del plan	Plazo de intervención
Información <input type="checkbox"/> Consulta <input type="checkbox"/> Cooperación <input checked="" type="checkbox"/>	Fase preliminar: Proceso Alkarrekin, con vecinos, asociaciones, colectivos, y agentes diversos públicos y privados.	Proceso de reflexión estratégica participativo y multisectorial en el que se decantan determinadas líneas orientativas para el PGOU.	Año 2013/Primer trimestre 2014
Información <input type="checkbox"/> Consulta <input checked="" type="checkbox"/> Cooperación <input type="checkbox"/>	Consultas previas con documento de inicio.	El Documento de inicio incorpora alternativas de ordenación consideradas.	Segundo trimestre 2014
Información <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input type="checkbox"/> Cooperación <input type="checkbox"/>	Información pública de Avance de planeamiento.	El Avance de planeamiento aporta alternativas de ordenación a considerar en el debate.	Segundo trimestre 2014
Información <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input type="checkbox"/> Cooperación <input type="checkbox"/>	Exposición pública del Plan tras su aprobación inicial	El Plan desarrolla las alternativas elegidas. El Plan justificará las soluciones propuestas.	Primer trimestre 2015
Información <input checked="" type="checkbox"/> Consulta <input type="checkbox"/> Cooperación <input type="checkbox"/>	Dar cuenta del Plan aprobado tras aprobación definitiva.	Plan aprobado. Dar cuenta de las actuaciones previstas para su ejecución efectiva.	Tercer trimestre 2015



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS

I.4 INSTRUMENTOS DE DESARROLLO POSTERIOR DEL PLAN O PROGRAMA.

Tipo de instrumento	Descripción sintética	Estado de tramitación	Sometimiento a evaluación ambiental (EAE o EIA)
Plan <input type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Proyecto <input checked="" type="checkbox"/>	Ordenación del cauce del río Deba a su paso por el área urbana de Soraluze	Proyecto de 2006 En fase de contraste en el contexto del estudio de la APSI de Soraluze (URA)	A realizar
Plan <input checked="" type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Proyecto <input type="checkbox"/>	Revisión del Plan Especial de rehabilitación del casco histórico.	A iniciar tras aprobación definitiva de PGOU.	No previsto.
Plan <input type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Proyecto <input checked="" type="checkbox"/>	Puentes y pasarelas diversas sobre el río Deba	Proyectos a redactar	A realizar
Plan <input type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Proyecto <input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto de glorieta en la carretera GI-627	Proyecto a redactar	A realizar
Plan <input type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Proyecto <input checked="" type="checkbox"/>	Proyectos de urbanización varios en suelo urbano: Erregetxe, Santa Ana y fábrica de cañones.	Proyectos a redactar	No previsto.
Plan <input checked="" type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Proyecto <input type="checkbox"/>	Plan Especial de ordenación del suelo no urbanizable en Ezozia (huertas de ocio y nuevo cementerio)	Plan a redactar	A realizar



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS

II. MARCO ADMINISTRATIVO. IDENTIFICACIÓN DE DETERMINACIONES Y OBJETIVOS AMBIENTALES DE REFERENCIA.

II.1 NORMATIVA TERRITORIAL Y AMBIENTAL APLICABLE

Temática	Normativa	Objetivos	Criterios de desarrollo	Indicadores
Biodiversidad <input type="checkbox"/> Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/> Ordenación territorial y urbana <input checked="" type="checkbox"/> Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/> Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Ley 2/2006, de suelo y urbanismo y decretos Ley de Suelo, de 20 de junio de 2008 (RDL 2/2008) y reglamento Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, de 26 de junio.	Desarrollo sostenible. Reforma y regeneración urbana. Regulación de la ordenación en el medio rural. Respuesta a demandas dotacionales. Integración de la movilidad.	Regeneración y renovación urbanas. Limitación del consumo de nuevos suelo. Recualificación urbana: espacio público y equipamientos. Ordenación de movilidad y accesibilidad	Nº de viviendas objeto de intervenciones de rehabilitación. Índice de evolución de la superficie del área urbana en relación con la del tº municipal. Nueva superficie habilitada con destino dotacional público.
Biodiversidad <input type="checkbox"/> Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/> Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/> Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Ley 1/2005, de contaminación de suelos	Descontaminación de suelos	Realización de los estudios pertinentes. Intervención con ocasión de nuevas actuaciones sobre el patrimonio edificado y urbanizado.	Nº de acciones realizadas en relación con el total de elementos identificados como suelos potencialmente contaminados. Evaluación de la superficie de suelo objeto de acciones de descontaminación.

Biodiversidad <input type="checkbox"/> Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/> Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/> Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Ley del ruido, de 17 de noviembre de 2003 Decreto 213/2012, sobre el ruido	Reducir la contaminación acústica	Mejorar la calidad ambiental del área urbana en particular. Cumplimiento de los objetivos de calidad acústica exigidos.	Índices de ruido establecidos.
Biodiversidad <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/> Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/> Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/> Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, de 30/6/94 Ley de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, de 27/2/98 Ley de evaluación ambiental, de 9/12/2013 y Decreto 211/2012	Protección del medio y sostenibilidad de los desarrollos	Mejorar la calidad ambiental del municipio Evaluación ambiental estratégica	Propuestas sostenibles Medidas compensatorias, correctoras y preventivas. Plan de supervisión
Biodiversidad <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/> Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/> Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/> Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Ley de Aguas, de 23 de junio de 2006	Protección de las aguas superficiales	Mejora ambiental Mejora urbana Minimización del riesgo de inundación	Ratio de acciones a desarrollar y resultados.
Biodiversidad <input type="checkbox"/> Cambio climático y eficiencia energética <input type="checkbox"/> Prevención y Control de la Contaminación <input type="checkbox"/> Ordenación territorial y urbana <input type="checkbox"/> Patrimonio histórico y cultural <input type="checkbox"/> Información y participación pública en medio ambiente <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>	Ley para la promoción de la accesibilidad, de 4 de diciembre de 1997 Ley para la igualdad de mujeres y hombres, de 18 de febrero de 2005	Igualdad de oportunidades	Regeneración y reurbanización urbanas. Recualificación urbana: espacio público y equipamientos. Ordenación de movilidad y accesibilidad	



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS

II.2 ESTRATEGIAS Y PLANES RELACIONADOS CON EL PLAN O PROGRAMA, POR RANGO SUPERIOR, ÁMBITO ORDENADO O MATERIA PLANIFICADA, INCLUYENDO SUS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

Instrumentos	Situación Administrativa	Resumen de sus principales determinaciones y de las de sus Evaluaciones Ambientales
PLAN TERRITORIAL PARCIAL DEL ÁREA FUNCIONAL DE EIBAR	APROBADO DEFINITIVAMENTE	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL ÁREA FUNCIONAL. Prevé la protección del cordal Karakate-Irukurutzeta. Prevé la mejora del río Deba. Prevé muy diversas intervenciones de transformación urbana para la necesaria recualificación del área urbana del municipio.
PLAN HIDROLÓGICO	APROBADO	CRITERIOS DE ORDENACIÓN DE CAUCES
PTS DE RIOS	APROBADO DEFINITIVAMENTE	ORDENACIÓN DE RÍOS Y MÁRGENES. INCORPORA COMPONENTE AMBIENTAL.
PTS de de creación pública de suelo para actividades económicas y de equipamientos comerciales	APROBADO DEFINITIVAMENTE	Criterios para nuevas implantaciones de actividades económicas. No cuenta con evaluación ambiental.
Plan Territorial Sectorial de vías ciclistas de Gipuzkoa. Aprobación definitiva: Norma Foral 2/2013, de 10 de junio	APROBADO DEFINITIVAMENTE	Prevé la continuidad de la vía ciclista del Deba desde Soraluze hasta Málzaga. El correspondiente proyecto será objeto de su evaluación ambiental.



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS

II.3 IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS AMBIENTALES DE REFERENCIA

Instrumentos	Objetivos ambientales identificados	Justificación de su aplicabilidad	Criterios de desarrollo	Indicadores	Límites establecidos o propuestos
<p>Plan Territorial Sectorial de ordenación de márgenes de ríos y arroyos de la CAPV.</p> <p>Plan Hidrológico</p>	<p>Mejora ambiental del cauce del río Deba y de sus márgenes.</p> <p>Defensa del área urbana ante el riesgo de inundación.</p>	<p>Necesidad del área urbana de asomarse al río, de usarlo, de que éste constituya la calle principal y el espacio público más singular, de forma segura.</p>	<p>Compatibilización de las necesidades hidráulicas, de la limitación de los riesgos, y de las necesidades urbanas en la ordenación del río y sus márgenes.</p> <p>Concreción de retiros de la edificación y de medidas de defensa.</p>	<p>Superficie de espacios libres ordenada (itinerarios peatonales, zonas verdes,...)</p> <p>Retiros de nueva edificación.</p> <p>Número de personas, viviendas y locales afectados por inundaciones antes y después de las actuaciones.</p> <p>Unidades de nuevo arbolado de ribera</p> <p>Nuevos ámbitos de acogida a la fauna.</p>	<p>Duplicación de la superficie de paseo en las márgenes del río Deba.</p>
<p>Ley General de medio ambiente</p>	<p>Protección del cordal Karakate-Irukurutzeta</p>	<p>Protección con alcance paisajístico, cultural y de interés naturalístico.</p>	<p>Protección activa, propiciando también la difusión de los valores existentes.</p>	<p>Grado de atracción del lugar.</p>	<p>Compra de suelo público</p> <p>Incremento de repoblaciones de arbolado autóctono</p> <p>Incremento de visitas.</p>

<p>Ley 2/2006</p> <p>PTP Bajo Deba</p> <p>Plan Acción de Agenda 21 local</p>	<p>Recualificación global del área urbana</p>	<p>Necesidad de transformar el área urbana de forma sustancial.</p>	<p>Densidad alta a la vez que razonable. Integración de las políticas de accesibilidad y movilidad. Búsqueda de la mixtura de usos compatibles. Dotación de espacios libres y equipamientos. Búsqueda de una ciudad amable. Eficiencia en materia de energía, uso y consumo de agua, residuos, etc.</p>	<p>Número de viviendas por hectárea.</p> <p>% de m²(t) destinados a otros usos en relación con el residencial predominante.</p> <p>ml de itinerarios peatonales y ciclistas nuevos.</p> <p>Reducción del consumo de energía eléctrica en el alumbrado público del municipio.</p>	<p>Densidad mayor de 40 viv/ha.</p> <p>15% de m²(t) destinados a otros usos en relación con el residencial predominante.</p> <p>1 km. de itinerarios peatonales nuevos</p> <p>Vía ciclista Soraluze-Malzaga</p>
<p>Ley 2/2006</p>	<p>Aprovechamiento efectivo del patrimonio edificado y urbanizado.</p>	<p>Poner en uso el patrimonio disponible a la vez que evitar el consumo de nuevo suelo para la implantación de los usos urbanos.</p>	<p>Regeneración y transformación de las áreas urbanas.</p>	<p>% de superficie de nuevo suelo artificializado en relación con la superficie del área urbana.</p>	<p>No ha de superar un 5%.</p>
<p>Ley 2/2006</p>	<p>Preparación de suelo con destino a actividades económicas que pueda acoger a empresas locales que demandan condiciones distintas a las que disponen y a nuevas actividades.</p>	<p>Necesidad de mantener y de propiciar empleo en el municipio, así como de resolver el realojo de las actividades que han de salir de sus actuales localizaciones obsoletas.</p>	<p>Reutilización de las zonas industriales preexistentes obsoletas.</p>	<p>Índice de creación de nuevos suelos industriales.</p>	<p>Debe tender a 0.</p>
<p>D. 213/2012</p>	<p>Minimización de la contaminación acústica.</p>	<p>Dar respuesta a la legislación de aplicación.</p>	<p>Identificar los focos de ruido y proponer las medidas oportunas para reducir sus efectos.</p>	<p>Indicadores de ruido.</p>	<p>Límites legales</p>
<p>Ley 1/2005</p>	<p>Descontaminación de suelos</p>	<p>Dar respuesta a la legislación de aplicación. Se ha detectado la existencia de suelos potencialmente contaminados en el municipio.</p>	<p>Ejecución de los estudios de evaluación de los suelos pertinentes.</p>	<p>Nº de acciones realizadas en relación con el total de elementos identificados como suelos potencialmente contaminados.</p> <p>Evaluación de la superficie de suelo objeto de acciones de eliminación de la contaminación.</p>	<p>Cumplimiento de los objetivos de descontaminación.</p>



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS

III. SÍNTESIS DEL PLAN O PROGRAMA OBJETO DE EVALUACIÓN

III.1 ÁMBITO TERRITORIAL DE ORDENACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES

Descripción:

El Ayuntamiento de Soraluze/Placencia de las Armas ha decidido abordar los trabajos de revisión de sus Normas Subsidiarias de planeamiento, aprobadas en el año 1999, y redactar al efecto el Plan General de Ordenación Urbana del municipio.

El Plan General tiene por objeto la totalidad del término municipal que cuenta con una extensión territorial de alrededor de 1.425 hectáreas y una población, de acuerdo con la rectificación padronal de 31 de diciembre del año 2012, de 4.019 habitantes.

El municipio se localiza en el denominado "valle de Placencia", un valle estrecho que se corresponde con el tramo medio del curso del río Deba que se sitúa entre Osintxu (Bergara), aguas arriba, y Malzaga (Eibar), aguas abajo. Se trata de un valle muy estrecho que además del río ha acogido las infraestructuras viarias, de ferrocarril - en su día -, y de servicios, y cuyas laderas cuentan con muy fuertes pendientes. Se trata en consecuencia de un territorio muy singular, único en Gipuzkoa.

El cordal de Mazelaegi (Karakate-Irukutzeta), con la cumbre del Atxolin, limita el término municipal al norte con Elgoibar; mientras que el municipio linda al oeste con el de Eibar, y al sur y al este con el de Bergara. Las laderas que vierten al Deba lo hacen mediante arroyos o escorrentías de diversa entidad, y se significan también por sus fuertes pendientes. La singularidad referida se extiende asimismo a la perspectiva geológica, observándose en el municipio la presencia de basaltos.

El territorio de Soraluze/Placencia de las Armas se sitúa entre las cotas 100 m. y 900 m. sobre el nivel del mar aproximadamente. El punto más bajo no es otro que Málzaga, donde el Deba encuentra al Ego y toma rumbo a Elgoibar; mientras que el punto culminante es la cumbre del Kurutzebakar, junto a la cima inmediata del monte Irukutzeta, fuera del término municipal.

III.2 SÍNTESIS DE OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES PROPUESTOS PARA LA PLANIFICACIÓN

➤ **Objetivos Sustantivos** del Plan y Criterios de desarrollo

Objetivo: CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD AMABLE Y ATRACTIVA DESDE LA INTEGRACIÓN

Criterios de desarrollo: Principio de sostenibilidad, intervención sobre el patrimonio ya edificado y urbanizado.

Objetivo: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

Criterios de desarrollo: Principio de sostenibilidad,

Objetivo: RECUPERACIÓN DEL RÍO DEBA PARA LA CIUDAD

Criterios de desarrollo: Principio de sostenibilidad,

Objetivo: REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Criterios de desarrollo: Principio de sostenibilidad,

Objetivo: ORDENACIÓN DEL MEDIO RURAL

Criterios de desarrollo: Principio de sostenibilidad, protección del territorio y regulación de las condiciones de intervención, en particular de las propias relacionadas con la explotación agroforestal.

Objetivo: REGENERACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Criterios de desarrollo: Preparación de suelo y/o contenedores apropiados para acoger actividades económicas.

➤ **Objetivos Ambientales** del Plan y Criterios de desarrollo

Objetivo: INCORPORACIÓN DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES EN TODOS LOS OBJETIVOS SUSTANTIVOS DEL PLAN

Criterios de desarrollo: Integración transversal de los objetivos ambientales.
Los objetivos del Plan son en cualquier caso objetivos ambientales.
El municipio y, en especial su área urbana, necesitan una urgente recualificación ambiental que requiere intervenciones de derribo y saneamiento, de reurbanización, de mejora de las condiciones de accesibilidad y de transformación urbana, poniendo preferentemente en uso el suelo ya artificializado.



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS

III.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE PLANIFICACIÓN CONSIDERADAS

➤ Identificación y Justificación de los Criterios Técnicos utilizados para la validación de las alternativas

Criterio Técnico, Justificación:

Ante la recualificación urbana y ambiental precisa se presentan diferentes alternativas a someter a debate. Dicho debate tendrá en cuenta las posibilidades técnicas, buscará las máximas sinergias posibles, procurará el consenso interinstitucional, e integrará la opinión ciudadana.

Se adelantan para ello varias alternativas: una "alternativa 0" de no actuación como referencia, que no responde a necesidades, y otras diversas que pueden combinarse de muy distintas maneras.

Criterio Técnico, Justificación:

La validación de las alternativas resultará de su contraste técnico, de cuanto resulte en la participación ciudadana, y del análisis de su viabilidad socio-económica, además de su evaluación ambiental estratégica.

➤ Caracterización ambiental de las alternativas viables propuestas.

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVA 0:

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

El municipio ha logrado en los últimos quince años una mejora ambiental significativa que precisa sin embargo un último paso, paso que ha de concretarse precisamente en el Plan General a redactar y cuyo objetivo esencial es culminar el proceso de recualificación urbana imprescindible para el municipio ante la situación advertida.

La "no actuación" no responde a las necesidades del municipio que ha perdido población significativamente en ese mismo periodo, cuando en Gipuzkoa ésta ha aumentado.

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN DEL DEBA:

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Mejorar la calidad de las aguas, minimizar el riesgo de inundación y recuperar adecuadamente los márgenes sitúan a la ordenación del Deba como uno de los objetivos básicos del Plan, en cuyo desarrollo y concreción de soluciones, buscando sinergias, se ha de procurar asimismo ofrecer al área urbana los espacios públicos, miradores, paseos... oportunos para encontrar la calidad urbana precisa. Se cuenta para ello con proyecto promovido por URA en 2006 y estudios en curso sobre el ARPSI (URA 2014)

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVAS SOBRE MOVILIDAD

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Resulta imprescindible para garantizar la movilidad sostenible dar continuidad a las acciones ejecutadas en los últimos quince años. Se plantean para ello distintas alternativas de reurbanización del espacio urbano, de ordenación de nuevas pasarelas y puentes sobre el Deba (resolviendo conjuntamente problemas de accesibilidad, movilidad e hidráulicos). Se propone priorizar los modos de movilidad no motorizados. Se plantean dos alternativas de anillos viarios y aparcamientos periféricos.

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVAS DE VÍA CICLISTA

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Se plantea dar respuesta al PTS de vías ciclistas de Guipuzkoa completando el tramo ejecutado entre Bergara y Soraluze para darle continuidad hasta Malzaga. Se cuenta con la propuesta foral contenida en ese documento y se contrastará alguna otra solución que dé respuesta al objetivo, complejo pero de interés para la movilidad a la escala comarcal entre Soraluze, Eibar y Elgoibar.

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVAS DE TRANSFORMACIÓN URBANA EN ERREGETXE

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

La transformación de Erregetxe puede propiciar la recuperación para los peatones de una plaza, hoy destinada a aparcamiento en superficie de vehículos, garantizando la existencia de un lugar soleado en el centro urbano que resulta complementariamente necesario urbanizar y completar en sus bordes, planteándose distintas opciones en cuanto a la intensidad de la edificación en el lugar. La intervención es básica para la recualificación urbana del casco histórico y la ambiental del municipio.

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVAS DE TRANSFORMACIÓN URBANA EN SANTA ANA

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

La transformación de Santa Ana es imprescindible para dar continuidad a la calle hasta Olea y evitar el actual antiguo camino que no reúne condiciones de ningún tipo. Es por otra parte la oportunidad de abrir el área urbana al Deba, de ordenar una plaza y un paseo de borde de río hoy inexistente y de mejorar la conexión de las dos márgenes del Deba en ese entorno. Es una intervención, independientemente de la alternativa de transformación a elegir, cuyo objetivo son esencialmente ambientales.

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVAS DE TRANSFORMACIÓN URBANA EN LA FÁBRICA DE CAÑONES

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

La utilización del suelo de la fábrica, sin actividad en los últimos diez años, es una necesidad de índole urbana y ambiental, para evitar el problema de deterioro continuo y la consolidación de un vacío en la trama urbana cuando, por otro lado, se demanda la recualificación general y la apertura al Deba. Se proponen alternativas de uso con distintas propuestas en las que se plantea el derribo de edificaciones en menor o mayor grado.

+

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVAS DE TRANSFORMACIÓN URBANA EN ERREKALDEA (TXURRUKA)

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

La intervención de transformación propuesta responde a las determinaciones del PTP del Bajo Deba y permite completar la recalificación urbana de Errekaldea y abrir al río el área urbana en la margen izquierda.

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVAS DE NUEVO SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Se proponen para su consideración los eventuales desarrollos de los ámbitos de Agate oeste, Agate este, Uhaska y Mendizabal este, todos ellos en la margen derecha del Deba y en continuidad con asentamientos industriales preexistentes. Como consecuencia de las necesidades del modelo y de la evaluación ambiental se adoptará la oportuna decisión.

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVA DE LOCALIZACIÓN DEL CEMENTERIO

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Se propone para su consideración una alternativa de localización del cementerio en suelo rural, junto al campo de fútbol de Ezozia. Se situaría junto al antiguo camino de Ezozia que se recuperaría con tal motivo y aportaría la disposición de suelo en el área urbana (actual cementerio) para la ampliación de la escuela y del instituto, así como para la habilitación de nuevos espacios libres y dotaciones públicas en una localización central.

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVA DE ORDENACIÓN DEL SUELO RURAL

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Se propone redefinir la zonificación global del suelo rural, incorporando en cualquier caso las determinaciones de la ordenación territorial: protección del cordal Karakate-Irurutzeta, protección de las aguas superficiales,... La nueva zonificación se adecua a la realidad actual y a la problemática singular del municipio, protagonizada por la pendiente de su territorio.

Denominación de la alternativa:

ALTERNATIVA DE LOCALIZACIÓN DE HUERTAS DE OCIO

Congruencia, proporcionalidad y contribución:

Se plantea dar una respuesta ordenada y ambientalmente adecuada a una necesidad advertida por la ciudadanía. Se propone para ello una localización inmediata al suelo urbano, soleada, junto al parque de Arzabaleta.

III.4 PRINCIPALES DETERMINACIONES DEL PLAN O PROGRAMA.

Denominación	Breve descripción
Consolidación del municipio de Soraluze/Placencia de las Armas	El objetivo esencial del Avance de planeamiento que se formula para el municipio es dar el último paso pendiente para asegurar la supervivencia de Soraluze/Placencia de las Armas en el sistema de ciudades del Bajo Deba y de Gipuzkoa, respondiendo a los problemas detectados con las soluciones oportunas para lo que se aportan alternativas a contrastar y debatir.
Mejora de la calidad ambiental del municipio	Dar respuesta a las ideas fuerza de “mejorar la calidad ambiental” y de “fortalecer la atraktividad” del municipio.
Regeneración y transformación urbanas	Culminación del proceso de regeneración y la reordenación del área urbana del municipio, iniciado a partir de la aprobación definitiva de las vigentes Normas Subsidiarias e impulsado con la ejecución, entre otros, de los planes Izartu. Optimización del usos del suelo con la oportuna intensidad de uso y mixtura.
Recualificación del espacio público	Ampliación de la superficie y mejora de la cualificación y de las condiciones de uso y ambientales del espacio público: Erregetxe, Santa Ana, Fábrica de cañones, paseo de margen derecha del Deba,...
Reordenación de la movilidad urbana	Priorización del modo peatonal, dando continuidad a las acciones llevadas a cabo en materia de eliminación de barreras urbanísticas y en la conexión de ambas márgenes del Deba. Son ejemplos de ello las propuestas de la nueva pasarela de Atxuri a Santa Ana y de los nuevos puentes previstos en Gabolats y Baltegieta. Se plantea asimismo favorecer la accesibilidad rodada al área urbana, el transporte público y el aparcamiento. Se prevé completar la red ciclista del Deba.
Reordenación del Deba y sus márgenes	Regeneración del río y sus márgenes, y minimización del riesgo de inundación, previéndose la coordinación de las alternativas y criterios que se formulan con el estudio del ARPSI de Soraluze/Placencia de las Armas que promueve URA. Se prevé así la sustitución de los puentes de Gabolats y Mendizabal que dan lugar a problemas hidráulicos
Dotación de equipamientos	Se plantea la obtención de nuevos contenedores y parcelas al efecto con la finalidad de reordenar adecuadamente los servicios dotacionales del municipio. Se plantea en esta línea incluso la consideración del eventual traslado del cementerio.
Preparación de suelo para actividades económicas	Son ejemplo de ello las medidas que se plantean en Mendizabal para la mejora de las condiciones de accesibilidad con la finalidad de que puedan favorecer la puesta en uso de los pabellones industriales preexistentes, además de otras alternativas de suelos industriales adicionales; así como la edificabilidad terciaria que se propone integrada en el área urbana y las actividades que se propician en el medio rural.
Protección del cordal Karakate-Irurutzeta	Se propone someter a especial protección el cordal Karakate-Irurutzeta con una superficie de 295 hectáreas que supone la protección especial de más de un 20% del término municipal.



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS (GIPUZKOA)

IV. CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL POTENCIALMENTE AFECTADO

IV.1 FUENTES DE INFORMACIÓN Y DIFICULTADES ENCONTRADAS

DOT;PTP AF. Eibar (Bajo Deba);Estaciones metereológicas (Ermua y San Prudentzio);Red Vigilancia Calidad Aire del GV (estaciones Elgoibar y Arrasate);Mapa Estratégico Ruidos Carreteras de Gipuzkoa (DFG 2008); Mapa Ruidos de CAPV (2000);Departamento Movilidad e Infraestructuras Viarias de DFG (datos IMD);Sistema Cartografía Ambiental del PV;Mapa Geológico del PV (EVE);Mapa Hidrogeológico del PV (EVE);Inventario LIG del GV;Mapa clases agrológicas de Gipuzkoa (DFG);Estudio Criterios Preservación Suelo Agrario de Gipuzkoa (DFG);Inventario y Borrador Emplazamientos con Actividades Potencialmente Contaminantes (IHOBE);PTS Agroforestal y del Medio Natural de CAPV;PTS Márgenes ríos y arroyos de CAPV;PTS Zonas Húmedas de CAPV;Red seguimiento estado biológico de ríos de CAPV (URA, 2011);Mapa Vegetación CAPV y EUNIS;Red Corredores Ecológicos;Varios libros s/fauna; Catálogo Paisajes Singulares CAPV;Geo euskadi; Ortofotos 2012-13;salidas campo;consultas Ayto Soraluze,DEBEGESA,DFG,GV, IHOBE y otras.

IV.2 DESCRIPCIÓN AMBIENTAL DEL ÁMBITO TERRITORIAL POTENCIALMENTE AFECTADO

Ámbito de análisis

Soraluze/Placencia de las Armas, perteneciente a la comarca del Bajo Deba, está situado en el interior de Gipuzkoa, y más concretamente en el valle medio del Deba, a medio camino entre las estribaciones montañosas más altas de este territorio histórico (Aizkorri-Aratz) y la línea de costa (Ondarroa-Deba-Zumaia). Limita al norte con el municipio de Elgoibar; al este con Elgoibar y Bergara; al sur con Bergara; y al oeste con Eibar. El centro urbano de la villa está situado a 113 m. sobre el nivel del mar.

Es un territorio accidentado, una zona de montaña con un relieve marcado por un sistema de laderas pronunciadas y unas cimas que no superan los 900 metros en su zona de mayor altitud, al norte y este del término municipal. El sistema de laderas y montes que rodea al mismo detenta pendientes muy abruptas, consecuencia de esa resistencia a la erosión de los materiales volcánicos (basaltos) que caracteriza a gran parte de su substrato geológico.

El cresterío Karakate (Muneta)-Irukurtzeta se extiende en dirección noroeste-sureste y desde esta segunda cima de Irukurtzeta toma la dirección sur hasta Agerre-buru. Es el accidente orográfico más destacado del área en estudio y divisoria de aguas de las cuencas del Deba y Urola en su tramo medio, si bien su territorio pertenece a la cuenca del Deba. Es tradicional el uso montañoso de la ruta que transcurre por este cordal, así como la concentración de numerosos monumentos megalíticos (dólmenes y túmulos). En esta zona se hallan las cotas más altas de esta localidad, y límite con los municipios de Elgoibar y Bergara. Así, desde los 749 m. del Karakate o Kortazarreko Haitza, al norte, se va ascendiendo suavemente hasta los 853 m de Atxolin y los 899 m de Kurutzebakar, la cota más alta de Soraluze/Placencia de las Armas, ya al este. Desde esta última cima se llega a Irukurtzeta (898 m.), término municipal de Azkoitia, constituyendo estas dos cimas junto a Kurutze-zarra (892 m) lo que puede llamarse una cima triple a la que da nombre una de ellas. Desde Kurutzebakar la dirección W-E de este cordal cambia a sur, en un ramal que es límite municipal y donde destacan las cotas de Kurutzebarraldea (857 m), Aizpuruko zabala (826 m) y Oretagaña (763 m). Este cordal y sus laderas meridionales y occidentales enmarcan, por su margen derecha, a este tramo del valle medio del Deba.

Al otro lado del valle, en la margen izquierda del Deba, el relieve es más suave y las cimas montañosas adquieren menos altitud. En su extremo más occidental, al NW y próximo al límite con Eibar, apenas se superan los 300 m., en el entorno conocido por Irure (318m); al oeste, en las cercanías a Santutxo (585 m), se

alcanzan las cotas más altas; y al SW, en la zona de Untzeta, no se superan los 450m. Tiene aproximadamente 14,09 Km², cerca del 7,8% de la superficie total de su comarca, y una densidad de 284 hab/Km² cuando en Debabarrena es de 303 hab/Km² y en Gipuzkoa de 374 hab/Km². La practica totalidad de la población vive en el núcleo urbano de Soraluze/Placencia de las Armas (95% de los habitantes), siendo escaso el poblamiento disperso.



Medio Atmosférico. Calidad del Aire y Ruido

CLIMA. Soraluze/Placencia de las Armas tiene un clima templado oceánico y pertenece a la categoría Cfd, según la clasificación Köpen, es decir, templado húmedo sin estación seca o clima atlántico. Según los datos de las estaciones meteorológicas más próximas (Ermua y San Prudentzio) la temperatura media anual es de 13,1°C (la misma que Gipuzkoa), con unos valores medios anuales máximos y mínimos de 14,1°C y 11,1°C respectivamente. El mes más frío es enero con 6,8°C y el más cálido agosto con 19,7°C. La temperatura media en verano es de unos 19°C y en invierno de 7°C. Las precipitaciones son frecuentes durante todo el año, mayoritariamente en forma de lluvia pues tanto la nieve (dos días de media anual) como el granizo (tres días de media anual) son escasos. La media anual para el período estimado es de 1.433,7mm en Ermua (alrededor de 1.300 mm en San Prudentzio), con máximos en los meses de noviembre (168,3 mm) y diciembre (152 mm), y mínimos en agosto (63,2 mm) y julio (67,1mm), no habiendo ningún mes seco. La media anual es de 167 días de precipitación, siendo agosto, septiembre y octubre los meses con menos días de precipitación (12 días) y abril el más lluvioso (17 días). La humedad relativa es elevada, con el 75% de media anual. Dominan los vientos de dirección NW (53,5%), seguidos de los de componente N y NE (24,2%) y S, SE y SW (8%). La influencia del mar Cantábrico y la acción de los vientos determinan, aunque condicionados también por la orografía (obstaculiza el paso de las masas de aire oceánico favoreciendo la condensación y la lluvia), las precipitaciones frecuentes repartidas de forma regular durante el año, el régimen térmico (inviernos suaves y veranos frescos) y una abundante humedad y nubosidad. Al igual que para el resto del País Vasco, su localización meridional con respecto a la circulación general del Oeste implica la existencia de cuatro estaciones diferenciadas y de frecuentes borrascas a lo largo del año. Su latitud geográfica impide la acción de las altas presiones subtropicales.

CALIDAD DEL AIRE. En la localidad en estudio no hay ninguna estación de control fija de la calidad del aire. Para esta variable se ha recurrido a los datos de la única estación existente en la comarca, la de Elgoibar, y que forma parte de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Gobierno Vasco. En este sentido se indica que la mayor parte de los parámetros medidos muestran valores típicos de un medio urbano, y que éstos no superan los límites legales. La calidad del aire es, por consiguiente, buena.

Los datos de la estación ubicada en Arrasate, estación remota perteneciente también a la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Gobierno, ofrecen un ICA (Índice de Calidad del Aire) también bueno, con unos valores de NO², CO y PM10 dentro de la legalidad.

Los principales foco de emisiones que pueden afectar a la calidad del aire de esta localidad son:


- Tráfico rodado. El foco de contaminación atmosférico derivado del tráfico se liga al paso de la AP-1, GI-627 y al propio viario interno, derivado de la movilidad de las personas residentes en la villa, pues la N-634 que discurre paralela a la A-8, con una IMD de unos 16.000 vehículos en su punto de mayor afluencia y una velocidad de paso media de 60 km/h, no atraviesa la localidad.

- Actividad industrial. La ley 16/2002, de 1 de Julio, de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), establece la obligación de los estados miembros de notificar periódicamente el denominado Inventario Europeo de Emisiones y Fuentes Responsables (EPER), de acuerdo con la Decisión 2000/479/CE, al tiempo que fija la obligatoriedad de que los titulares de las instalaciones que desarrollen una o más actividades de las relacionadas en el Anexo I de dicha Ley, reporten anualmente a la administración competente sus datos de emisiones al aire y al agua. En este contexto se ha consultado el Registro Vasco de Emisiones y Fuentes de Contaminantes del año 2012 (EPER/Euskadi/E-PRTR) y sólo aparece la empresa Galvanizados Arrate, dedicada al tratamiento y revestimiento de metales (CNAE 2561), como actividad emisora a la atmósfera de níquel, cobre y sus correspondientes compuestos.

Además de los focos mencionados, hay que considerar las emisiones asociadas al consumo de combustibles (calefacción, cocina, agua corriente sanitaria) y las posibles debidas a las obras puntuales y coyunturales ligadas a edificación, urbanización, etc.

RUIDO. No existe un mapa de ruidos explícito de la localidad, por lo que se ha efectuado una aproximación a esta variable en función a diversas fuentes consultadas. El "Mapa Estratégico de Ruidos de las Carreteras del Territorio Histórico Gipuzkoa (MER)" de la Diputación Foral de Gipuzkoa del año 2008 no ofrece datos de la red de carreteras de esta localidad ni el correspondiente plan de acción frente al ruido, al no superarse en ningún PK un tráfico superior a seis millones de vehículos al año, de acuerdo con las exigencias del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y en aplicación de la Directiva Europea 2202/49/CE. Los únicos datos existentes se refieren al "Mapa de Ruidos de la Comunidad Autónoma Vasca" del Gobierno Vasco del año 2000 en el que aparece la GI-627 a su paso por esa localidad como tramo que genera impacto acústico con niveles sonoros a 10 m. > 70 dB(A). Hay que recordar, no obstante, que en esos momentos no estaba realizada la AP-1 y el tráfico de la GI-627 era mayor que en la actualidad, casi el doble, por lo que su impacto era mayor. En este sentido se indica que los datos de la Diputación Foral en el PK 52,3 indican que si en 2012 el IMD ha sido de 6.613, en 2002 y 2003 fueron de 12.563 y 12.659 respectivamente, y unos años antes, en 1998 y 1999, de unos 12.000 respectivamente.

Otros posibles focos de contaminación se asocian a los polígonos industriales (el Mapa de Ruidos de 2000 no

analizó las zonas industriales de esta localidad), las actividades hosteleras, las obras puntuales, la recogida de basuras, la limpieza viaria, la carga y descarga de camiones/furgonetas, los eventos festivos, entre otros. 

Geología, geomorfología y suelos

GEOLOGÍA. Soraluze/Placencia de las Armas se localiza en la terminación occidental de los Pirineos y, más concretamente, en la zona sureste de la Cuenca Vasco-Cantábrica, en el flanco norte del Sinclinorio de Vizcaya. Esta amplia estructural sinclinal, con dirección NW-SE, se inicia al norte de Bilbao y desaparece a unos 20 Km de Eibar, en dirección S-SE. En la zona en estudio y entorno más próximo de este Sinclinorio destacan el cierre perisinclinal del Terciario y una potente masa de rocas efusivas.

El Mapa Geológico del País Vasco del EVE (1:25.000), Hojas 63-III (Eibar) y 88-I (Bergara), refleja que la tectónica del cuadrante de Eibar es relativamente sencilla y sólo destacan la falla de Aulestia-Azkoitia (al NE) y un conjunto de fracturas de dirección E-W que trastocan el cierre del Sinclinorio en la zona más occidental, todas ellas fuera del territorio en estudio. En esta localidad son de mencionar únicamente algunas pequeñas fracturas ubicadas al NE, entre las que destaca la falla por donde discurre la regata Orroaga y sus cursos de cabecera (Lexeaga y Ozuma).

Los materiales que afloran en esta localidad pertenecen a la Unidad de Oiz (Cretácico superior) y están estructurados según un gran monoclinial de dirección N 120°E, coincidente en dirección con las estructuras regionales dominantes en la Cuenca Vasco-Cantábrica. Los afloramientos relacionados con las rocas volcánicas están asociados principalmente a coladas basálticas interestratificadas entre las areniscas calizas y arcillas que configuran el flysch del Cretácico superior, y constituyen lo que se conoce como Complejo Volcánico de Placencia. Ocupan una banda alargada en dirección NW-SE y alcanzan en la zona en estudio la potencia máxima del Complejo (2500 metros). La acumulación de estos materiales volcánicos debió realizarse de forma continuada pues no existen niveles margosos intercalados.

En este territorio los materiales diferenciados son principalmente coladas volcánicas con estructura en "pillow", coladas masivas y traquitas, rocas volcanoclásticas y brechas volcánicas (pillow-brechas). Este tipo de materiales se localizan en las laderas de la margen derecha del Deba hasta alcanzar la zona de cumbres, límite con Elgoibar y Bergara, y en la margen izquierda hasta la zona de media ladera, cota 300 m. aproximadamente.

Además de los materiales basálticos dominantes, hay una franja de margas negras y grises estratificadas de dirección NW-SE (cabecera de la regata Belakotegi y Aierdi, entorno de Mantxoko txabola, etc.) y otra contigua en la que alternan calizas arenosas y margas (flysch detrítico-calcáreo) que se extiende hasta el límite municipal con Eibar y Bergara, todos ellos en las zonas de media y alta ladera del barrio de Irure.

Los lugares de interés geológico (LIG), asociados principalmente a los materiales volcánicos descritos, son:

- Las rocas volcánicas de Arzabaleta.
- Los cuerpos tabulares de Igarate-Mendiola.
- Las coladas traquíticas de Málzaga.
- Los pillow-lavas de Argarate
- Los pillow-lavas de Arkaitz.
- El corte volcánico de Karakate.

GEOMORFOLOGÍA. Destacan los elementos asociados al modelado fluvial (fondos aluviales) y a la dinámica de vertientes (zonas de erosión activa y acúmulos de ladera de grano fino). Los fondos aluviales son estrechos y de escaso espesor y se asocian principalmente al curso del Deba, si bien en la actualidad casi ni existen pues estas zonas están ocupadas con usos residenciales, industrias, etc. En los tramos más bajos de algunas regatas, coincidiendo con sus respectivas desembocaduras en el Deba, hay también muy pequeñas zonas de aluviales. Las zonas de erosión activa (regueros) se localizan principalmente en las laderas de la margen derecha del Deba, laderas medias del cordal Karakate-Pagomuneta-Atxolin-Kurutzebakar donde se ubican bastantes caseríos de los barrios rurales de San Andrés y Ezozia, salvo una zona ubicada a mayor altitud, en las cercanías a Urteagaburu-Akelarreagaña. A menor cota destacan las áreas próximas a Málzaga, zona de ladera detrás de la Industrialdea Gabilondo, y al sur, ya en las cercanías a Bergara, en el entorno conocido por Ondarra-Arkaitza. En las laderas de la margen izquierda del Deba destacan las zonas de erosión de la ladera de Salongue (entre las regatas de Erlaegi y Joangoerreketa); la del entorno de los caseríos Iraola donde se tiene conocimiento de la existencia de desprendimientos frecuentes de ladera junto al caserío Iraolaetxeberria que requieren de las obras oportunas para la estabilización de misma (encauzar las aguas procedentes de la parte alta del monte, etc.); y la de la margen izquierda de la cabecera de la regata Sagarraga (alrededores del caserío Arregibaso). Los acúmulos de ladera de grano fino se hallan en las zonas de ladera próximas a los fondos aluviales de las regatas Sagarraga, Belakotegi, Ibarzabal, Iriarte y Keixeta; en la ladera baja de la margen derecha del Deba ubicada entre las Industrialdeak de Agate y Gabilondo; y en la cabecera del Sagarraga (entorno de las regata Olakorta y Aierdi). Hay también varias zonas identificadas con rellenos y/o vertidos: obras de la autopista Vitoria-Gasteiz-Eibar en el año 2000-02, de los polígonos industriales, etc; vertedero de inertes en la parte baja de la vaguada de la regata de Iraola, cuyo curso ha sido también canalizado en su tramo bajo-medio; zonas de vertido de tierras en la regata Sagarraga, con desvío del cauce y escollera en pie del verteder; en San Roque, con afección también a pequeña regata; en el entorno de la ermita de Ezozia para realizar la plataforma del campo de fútbol, con alteración de la regata de Ipintza; y otro relleno en la parte baja de la vaguada de la regata Erlaegi. Finalmente se menciona la huella que la cantera inactiva de Málzaga ha dejado en este territorio (la mayor parte se halla en el TM de Eibar).

EDAFOLOGÍA. Dominan los suelos del tipo cambisol, preferentemente del suborden crómico (Bc), y en menor medida dístico (Bd Be) y, muy puntualmente, éutrico (Be Bd). Estos suelos, caracterizados por una profundidad media, detentan una capacidad de uso baja, muy baja y moderada respectivamente, están bien

drenados, y si carecen de cubierta vegetal son muy susceptibles a la erosión. Se localizan en las laderas meridionales del cordal Karakate-Irukurtzeta y de la margen derecha del Deba, y en las zonas bajas y media de las laderas de la margen izquierda del Deba, coincidiendo con aquellas zonas del territorio con un sustrato de origen volcánico.

Al SW hay una franja de cambisoles órticos con capacidad de uso baja (Bc/Dpx) y muy baja (Bc/Epx), en un territorio con una litología singularizada por calizas impuras y calcarenitas. En el extremo más meridional del municipio, límite con Bergara, hay una pequeña extensión de luvisoles crómicos con capacidad de uso muy baja (LcBe/Ep), en un entorno con sustrato de rocas volcánicas piroclásticas.

Los suelos de mayor capacidad de uso, uso muy elevado, corresponden al tipo fluvisol, suborden eútrico. Estos suelos se ubican en el fondo del valle del Deba y puntualmente en los tramos bajos de las regatas de mayor entidad. Son suelos aluviales que al ubicarse en las únicas zonas llanas de esta localidad han registrado una gran merca y muchos de ellos han desaparecido ante su ocupación por los usos urbanos e infraestructuras, tal cual ya se ha comentado anteriormente.

CAPACIDAD AGROLÓGICA DE LOS SUELOS. Cerca del 80% del área en estudio corresponde a suelos de la clase VII y casi un 15% a la clase VI. Estos suelos no son susceptibles de uso para el laboreo agrícola por tener una fuerte pendiente, poca profundidad útil, elevada pedregosidad, baja capacidad de retención de agua, etc., por lo que están orientados vocacionalmente hacia un uso forestal y, en menor medida, a prados (clase VI). En cuanto a los suelos susceptibles de laboreo (suelos de las clases II, III y IV) cabe señalar que las dos primeras tipologías, situadas en los fondos de valle, prácticamente han desaparecido por la presión de los usos urbanos en el tiempo, no quedando más que muy pequeñas y puntuales zonas intercaladas entre los usos urbanos y sin continuidad en el territorio. Los suelos de la clase IV, con limitaciones permanentes que reducen sensiblemente su capacidad productiva, están localizadas en pequeñas y estrechas lomas ubicadas al sur de la localidad y suponen el 0,3% de la superficie municipal. Es llamativo que la mayor parte de los caseríos se ubiquen en las cercanías a suelos de la clase VI, con pendientes superiores al 30%, y orientados tradicionalmente a prados. Esta realidad se comprende bien observando no sólo el plano de clases agrológicas sino también el de pendientes que vislumbra la realidad de un territorio con una topografía muy accidentada.

El Estudio de Criterios de Preservación del Suelo Agrario de Gipuzkoa de la Diputación Foral de Gipuzkoa no identifica en este término municipal ninguna Unidad Agraria, y la mancha de la clase IV ubicada en el entorno de Untzeta se considera de "vocación agraria muy crítica".

El PTP de Eibar (Bajo Deba) considera como áreas de interés agrario dos pequeñas manchas situadas en las cercanías a los caseríos Saloguengañekoa y Untzetañekoa (entorno de Untzeta), coincidiendo con los suelos de la clase IV.

El PTS Agroforestal y del Medio Natural no plantea incluir ningún suelo de esta localidad dentro de esa subcategoría de Alto Valor Estratégico.

SUELOS POTENCIALMENTE CONTAMINADOS. Según la información actualizada de la base de datos del IHOBE de comienzos de 2014, hay inventariados 95 emplazamientos potencialmente contaminantes en esta localidad de los que 4 corresponden a vertederos y 91 a actividades industriales. 11 de estos emplazamientos corresponden a actividades inactivas. Respecto al Inventario de 2008, Decreto 165/2008, de 30 de septiembre, de inventario de suelos que soportan o han soportado actividades o instalaciones potencialmente contaminantes de suelo, se han descatalogado cuatro emplazamientos, entre ellos el de la central hidroeléctrica de Sologoen, y se han incluido otros cuatro, todos ellos ubicados en la Industrialdea de Mendiola. En el documento de Información y Diagnóstico se aporta la lista, características y ubicación de estos emplazamientos. De esta relación, y hasta enero de 2014, sólo existe una Declaración de Calidad del Suelo (permiso de excavación en 2009 y declaración en 2011) que corresponde a los números 5, 7 y 9 de la calle Estación y en la que se han construido nuevas viviendas. De acuerdo a la Ley 1/2005, de 4 de febrero, para la Prevención y Corrección de la Contaminación del Suelo del País Vasco, antes de proceder a ejecutar el cambio de uso y el cese de una actividad potencialmente contaminante en cualquiera de los emplazamientos mencionados habrá que realizar la correspondiente investigación exploratoria.



Medio Hidrológico y Superficial y Subterráneo

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL. La cuenca del Deba tiene una superficie de 533,8 Km² y se extiende íntegramente por la CAPV, si bien la mayor parte de la misma pertenece al Territorio Histórico de Gipuzkoa. Esta cuenta nace a partir de varias regatas ubicadas en el T.M. de Leintz-Gatzaga y, aguas abajo de Arrasate-Mondragón, tras recibir las aportaciones del río Oñati que procede de la Sierra de Aitzkorri, discurre en dirección N-S hasta desembocar en el Mar Cantábrico (TM de Deba). Según fuentes de la Diputación Foral de Gipuzkoa la aportación media de la cuenca está evaluada en 457 hm³/año, equivalente a 14,5 m³/s.

La red fluvial de Soraluze-Placencia de las Armas drena en su totalidad a la cuenca del Deba Medio. En su discurrir por esta localidad con una dirección NW-SE hasta su encuentro con el río Ego, ya en el límite con Eibar, recibe los aportes de las regatas Egotza (límite con Bergara), Urruzti, Orroaga o Osuma (nace a partir de las regatas Lezeaga y Ozuma), Keixeta o Zabaleta, Altun o Iriarte, Arkaitzeta, Ipintza (también conocida por Intxusu, Mendiola o Kiroeta) e Iturbe o Arrizabalaga, por su margen derecha, y de Joangorreketa, Erlaegi, Sagarraga o Sagar (en cabecera recibe las aguas de los arroyos Aierdi, Olakorta y Ganbela), Belakotegi o Iraola e Ibarzabal o Irure, por su margen izquierda. Las subcuencas de mayor entidad corresponden a las regatas del Sagarraga, Orroaga, Keixeta e Ipintza, respectivamente. La dirección de estas regatas es preferentemente E-W.

Según el PTS de Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV (vertiente cantábrica), y

atendiendo a la componente hidráulica, el curso del Deba desde su entrada en este T.M. (aproximadamente PK 24,4) hasta su confluencia con el Ego (PK 19,4) se considera de Nivel IV, cuenca $200 < C \leq 400$ Km². Las regatas Sagarraga, por su margen izquierda, e Ipintza, Keixeta y Orroaga, por su margen derecha, son de Nivel 0, con una cuenta afluente entre 1 y 10 Km² ($1 < C \leq 10$ Km²). El resto de los cursos de agua corresponden al nivel 00, cursos con una cuenca afluente inferior a 1 Km², y considerados escorrentías en este PTS. En estas zonas de aguas superficiales se respetará el dominio público hidráulico y las zonas de servidumbre y policía, de acuerdo a la Ley de Aguas, RDL 1/2001, de 20 de julio, y al mencionado PTS de Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV.

El río, a su paso por esta localidad, está retenido artificialmente por varias presas. En su discurrir desde el límite municipal de Bergara, la primera de las ellas, de escasa altura, se ubica en las proximidades de Mugarri. La siguiente, llamada gran presa de Olea y rebajada considerablemente tras la ejecución del puente nuevo, fue construida en la primera mitad del siglo XIX (inicio del proceso de industrialización). Aguas abajo se halla la más antigua, construida en época medieval para dar servicio al molino de Igareta sito en Baltegieta, y más adelante está el azud de Olabarrena, levantado en la primera mitad del siglo XVI. Las retenciones producidas por las presas junto a la irregularidad del caudal y la anchura del río han originado la aparición de pequeñas islas como consecuencia del arrastre de sedimentos (zonas conocidas por *ugarreziak*). Es de resaltar la existencia en un pasado de una zona de baño, antes de comenzar la industrialización y los vertidos al río, en el entorno de Olakosin (*Olako-osiña*), aguas arriba del principal núcleo poblacional y de la presa de Olea. Hay también una central hidroeléctrica, la central de Soloegoen, que transforma la fuerza del agua en energía eléctrica y supone el 94,41% de la producción de renovables de este municipio.

Una aproximación a la calidad del agua de la red hidrológica se conoce a partir del trabajo "Red de Seguimiento del Estado Biológico de los Ríos de la CAPV. Informe de los resultados de la Campaña 2011" de la Agencia Vasca del Agua. Aquí se recogen diferentes indicadores y valores de la masa de agua superficial Deba-C a la que pertenece el tramo del Deba que atraviesa esta localidad y caracterizada por la estación de muestreo DEB348 (confluencia de la regata Sagarraga con el río Deba). El tramo en cuestión se ubica a la salida del casco urbano de Soraluze/Placencia de las Armas, está canalizado y rectificado (el canal fluvial está totalmente modificado mediante defensas duras) y tiene unas riberas totalmente alteradas y sin cobertura arbórea. Los datos de este año reflejan que esta masa presenta un estado ecológico Moderado (en 2008 era Malo) debido a la comunidad de macroinvertebrados y a las condiciones físico-químicas generales. Los macroinvertebrados y los fitobentos son los únicos indicadores que cumplen sus objetivos ambientales, y el resto de los indicadores incumplen sus objetivos.

La comunidad faunística tiene una calidad moderada debido a la ausencia de algunas especies potenciales, y en el caso de los macrófitos y los indicadores hidromorfológicos a causa de la canalización del tramo o como consecuencia de la misma. La especie dominante de la población estimada es la Loina (56% del total de los efectivos), seguida a distancia por el piscardo, que experimenta un ligero incremento, y la anguila que mantiene una población escasa pero estable. El déficit de presencia de especies potenciales está relacionado con un grado de contaminación de moderado a importante, dependiendo del caudal circulante, y con aguas hipereutróficas en estiaje (presencia de materia orgánica en descomposición y de niveles tóxicos de nitritos). La zona potencial de las riberas está totalmente modificada, no sólo en este tramo sino en una gran parte del curso del Deba en esta localidad, por lo que el grado de cubierta vegetal es nulo. No hay árboles, sólo pequeños ejemplares arbustivos, ni continuidad en la cubierta, y los arbustos y macrófitos existentes (*Fallopia japónica*, *Bidens* sp, *Buddleja davidii*, etc.) se desarrollan sólo en la orilla izquierda. La vegetación de ribera se corresponde con una aliseda cantábrica degradada, en pésimo estado de conservación. Como especies autóctonas pueden mencionarse *Alnus glutinosa*, *Fraxinus Excelsior*, *Sambucus nigra*, *Acer* sp. y *Rubus* sp, y como especies alóctonas *Platanus* sp, *Robinia pseudoacacia* y *Ficus carica*.

La calidad hidromorfológica es mala como consecuencia de estar altamente modificada por coberturas, defensas y canalizaciones.

En conclusión, la masa Deba-C presenta un impacto probable, con una presión global alta y riesgo medio de incumplir los objetivos ambientales establecidos por la Directiva Marco del Agua -DMA- (en 2008 era de riesgo alto por lo que si bien se mantiene el incumplimiento de su objetivo de calidad presenta una evolución positiva en relación a los indicadores biológicos y a las condiciones físico-químicas). Esta evolución positiva ha coincidido con el final de las obras de saneamiento, que estaban afectando directamente a esta estación de muestreo, y con la puesta en marcha de la EDAR de Apraiz-Elgoibar.

Respecto al resto de los cursos fluviales, regatas de nivel 0 y nivel 00, la calidad de sus aguas es buena o muy buena.

HIDROGEOLOGÍA. Soraluze/Placencia de las Armas pertenece al Dominio Hidrogeológico Complejo Volcánico. Las litologías asociadas se corresponden principalmente con rocas volcanoclásticas, brechas volcánicas, y coladas volcánicas masivas, semimasivas y "pillows", y ocupan una importante extensión del término municipal, tal como se ha descrito en el apartado litológico.

El comportamiento hidrogeológico de estos materiales volcánicos se considera de permeabilidad media. A las coladas volcánicas, masivas, semimasivas y "pillows" se les asocia una permeabilidad por fracturación y por la propia estructura de la roca, así como por presencia de niveles porosos. En el caso de las rocas volcánicas y brechas volcánicas la permeabilidad es menor por la existencia de niveles más arcillosos, y su permeabilidad se liga a fenómenos de fracturación. Todo lo mencionado produce una gran heterogeneidad en el comportamiento hidrogeológico del Complejo Volcánico.

La sedimentología de los materiales y las estructuras a las que están asociados ocasiona que los afloramientos se dividan en bloques claramente desconectados en superficie. Según el Mapa Hidrogeológico del País Vasco del EVE, estos bloques constituyen diferentes sectores hidrogeológicos, y el denominado Sector Soraluze es al que pertenece el ámbito en estudio así como los términos municipales de Eibar, Bergara, Zumárraga, Urretxu, Antzuola y Azkoitia. Este Sector ocupa aproximadamente unos 56 Km². el de

más extensión de todos ellos pues el resto de los Sectores del Complejo Volcánico son inferiores a 5 Km². La recarga de estos materiales se produce por precipitación directa sobre los propios afloramientos, y las descargas se dirigen hacia los puntos de menor cota, es decir, hacia el río Deba que corta perpendicularmente la estructura.

La vulnerabilidad a la contaminación de acuíferos de estos materiales es baja, en algunas zonas concretas incluso muy baja, igual que la del resto del sustrato del término municipal que oscila entre los niveles muy bajo a bajo.

Sin considerar los fenómenos de contaminación biológica habituales, las aguas del Complejo Volcánico presentan una baja mineralización y una buena calidad.

Las captaciones de agua, tanto superficiales como de manantiales, son preferentemente para abastecimiento de los caseríos, si bien se tiene conocimiento de que algunas captaciones de agua en corrientes superficiales son para uso industrial (regatas Sagarraga, Iraola, Urruzti...). A nivel industrial, la empresa con mayor consumo de agua es Galvanizados Arrate S.A.

ZONAS HÚMEDAS. No hay ningún humedal incluido en el PTS de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En el cordal Karakate-Irukutzeta se halla una pequeña charca, la denominada charca Iruia, emplazada en las cercanías al dolmen del mismo nombre o en paraje de Iroiko Iaua, pero se halla en el término municipal de Elgoibar. A mediados de diciembre de 2013 se encontraba sin agua.

Vegetación

VEGETACIÓN POTENCIAL. Desde el punto de vista biogeográfico, y debido tanto a su localización como a sus características climatológicas, el área en estudio se encuentra encuadrado en la Región Eurosiberiana, Superprovincia Atlántica, Subprovincia Cántabro-Euskalduna, Sector Cántabro-Euskaldún (Rivas y col., 1987). Su término municipal se reparte entre los pisos colino, de clima templado y húmedo, y el montano, de clima hiperhúmedo y caracterizado por unos inviernos de frescos a fríos.

La vegetación potencial de los suelos profundos y frescos, más o menos hidromorfos y en general ricos en bases y con un pH próximo a la neutralidad, se corresponde con la de la serie colino-montana orocantabroatlántica mesofítica del fresno. Dicha serie se corresponde, en su etapa madura o cabeza de serie, con un bosque mixto de fresno (*Fraxinus excelsior*) y roble (*Quercus robur*), que puede albergar en mayor o menor proporción otra serie de especies de frondosas de porte arbóreo entre las que se encuentran el tilo (*Tilia platyphyllos*), el olmo de montaña (*Ulmus gabra*), el castaño (*Castanea sativa*), diferentes especies de arces (*Acer campestre*, etc.), algún haya (*Fagus sylvatica*), el sauce (*Salix atrocinera*) y el aliso (*Alnus glutinosa*). A su vez, en las márgenes de los cursos fluviales y en áreas caracterizadas por suelos encharcados de forma prolongada o casi permanente da paso a extraordinarios bosques riparios, en los que además de estar presentes algunas de las especies características de los bosques mixtos, aparece como especie dominante el aliso (serie colino-montana riparia cántabro-atlántica del aliso/*Hyperico androsaemi-Alneto glutinosae sigmetum*). El sotobosque es rico en especies arbustivas tales como el avellano (*Corylus avellana*), el endrino (*Prunus spinosa*), la zarzamora (*Rubus ulmifolius*), el rusco (*Ruscus aculeatus*), la zarza (*Rumex ulmifolius*) etc., a la vez que el estrato herbáceo es rico y variado, estando presentes numerosas hierbas y helechos esciófilos como la lengua de ciervo, la sanícula, el androsemo, algunos cárcices, etc. Una pequeña superficie del término municipal de Soralue/Placencia de las Armas corresponde al dominio de estos bosques, preferentemente bosques riparios (márgenes y zonas adyacentes de baja ladera del Deba y de la regatas tributarias).

Por el contrario, sobre suelos silíceos y fuertemente ácidos de ladera, no hidromorfos ni encharcados de forma prolongada o permanente, la vegetación potencial se corresponde con la serie colino-montana cantabro-euskalduna acidófila del roble. Su cabeza de serie o etapa madura es un bosque denso donde domina el roble pedunculado (*Quercus robur*), estando presente asimismo algún roble híbrido, el haya (*Fagus sylvatica*) y el olmo (*Ulmus gabra*), así como especies arbustivas como el abedul (*Betula sp.*), el arraclán (*Frangula alnus*) y el peral, entre otros. Las márgenes del robledal, especialmente hacia las crestas o laderas que no acumulan humedad en el suelo, están pobladas de helecho (*Pteridium aquilinum*), acebo (*Ilex aquifolium*), escoba negra (*Cytisus scoparius*), madreselva (*Lonicera caprifolium*) y tojo (*Ulex europaeus*), y constituyen comunidades de orla acidófila bastante cerradas. Una amplia superficie de Soralue/Placencia de las Armas corresponde a este dominio del robledal (las zonas de baja-media ladera hasta la cota 500-600 m.). Sobre esos mismos suelos de ladera descritos pero ubicados a mayor altitud, entre 500 y 900 m, ya en el dominio del piso montano, la vegetación potencial se corresponde con la de la serie cantabro-euskalduna y pirenaica occidental acidófila y calcícola del haya (*Fagus sylvatica*). Ésta se asocia, en su etapa madura, a bosques densos de hayas de gran porte bajo los cuales se desarrolla un sotobosque denso con presencia de matas de pequeño porte y algunas hierbas vivaces. Las etapas de degradación dan paso a diferentes formaciones como los helechales seguidos, en caso de tala abusiva y pastoreo, a brezales y argomales. En esta localidad estas zonas se corresponden con las cimas y entornos más próximos a Karakate o Kortazarreko Haitza, Atxolin, Kurutzebakar, Kurutzebarralde, Aizpuruko zabala y Oretagaña, principalmente, y al sur, en los entornos de Sasibaltz, Berazpuru y Buztingarate (cabecera de la regata Erlaegi), en el barrio de Irure.

Sin embargo, esta vegetación climática, este paisaje vegetal "potencial" descrito es bien distinto al actual ya que se ha visto significativamente modificado por el hombre y las diversas actividades que éste ha desarrollado en el tiempo. El crecimiento urbano ha transformado este paisaje, en algunos casos de forma irreversible con la ocupación y la desaparición del suelo y, en otras, con una transformación de los usos potenciales como consecuencia de la intensificación de las actividades agropecuarias-forestales (cambio de usos del bosque primitivo principalmente hacia repoblaciones arbóreas con especies foráneas –pino,

preferentemente-, prados y, en menor medida, cultivos).

VEGETACIÓN ACTUAL. De la observación de las ortofotos (años 2012 y 2013) así como del trabajo del campo y de los mapas de vegetación de la Comunidad Autónoma del País Vasco (2007) y de Hábitats EUNIS (2009) del Gobierno Vasco se aprecia que la mayor parte del término municipal está ocupado por plantaciones forestales, formaciones vegetales introducidas por el hombre que, en una amplia superficie, no tienen nada que ver con las formaciones climáticas de este territorio. Son formaciones arbóreas relativamente homogéneas y generalmente monoespecíficas que adquieren fuerte presencia, dada la vocación forestalista de gran parte de su territorio, acorde a la orografía y al clima que detenta. En concreto, casi el 78% de la superficie forestal (un 52% del total del término municipal) está ocupada con coníferas, especies alóctonas entre las que destaca el pino insigne (*Pinus radiata*) con casi el 78% del total de las coníferas. Otras especies presentes son el alerce (*Larix spp.*) y el abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*) con el 10,8% y 9,7% respectivamente, seguidas del abeto rojo (*Picea abies*) y el ciprés de Lawson (*Chamaecyparis lawsoniana*) que no alcanzan ni el 1%.

Algo menos de la cuarta parte de la superficie forestal está ocupada con frondosas, preferentemente bosques mixtos atlánticos constituidos por el fresno (*Fraxinus excelsior*), el roble (*Quercus robur*), el avellano (*Corylus avellana*), el tilo (*Tilia platyphyllos*), el arce menor (*Acer campestre*), el castaño (*Castanea sativa*), el haya (*Fagus sylvatica*), el espino (*Crataegus monogyna*), el cornejo (*Cornus sanguinea*), el acebo (*Ilex aquifolium*), el abedul (*Betula sp.*), etc. Estos bosques mixtos ocupan cerca de los 2/3 del total de la superficie de los bosques de frondosas, y los hayedos casi un 30%. Otras especies como el roble americano (*Quercus rubra*), los bosques de ribera y el castaño (*Castanea sativa*) apenas alcanzan el 4% de las frondosas. Es de reseñar la escasa entidad que detenta la vegetación ribereña con el aliso como protagonista con apenas 2 Ha. Como puede apreciarse, los bosques autóctonos ocupan poca superficie y son de gran valor al tratarse de pequeñas masas de vegetación autóctona en un entorno de dominio de plantaciones forestales de coníferas.

Las UNIDADES DE VEGETACIÓN identificadas son:

1.- Hayedo acidófilo. Esta formación se localiza en diferentes zonas de la ladera meridional del Karakate-Irukurtzeta y, muy puntualmente, en las laderas de la margen izquierda del Deba. Las manchas de mayor entidad se ubican en las laderas próximas a Karakate, en las cercanías a los caseríos Aldasoroetxetxo, Araneta y Kirueta, y a la cabecera de la regata Ipintza; y en las laderas próximas a las cimas de Kurutzebakar, Kurutzebarralde, Aizpuruzabala y Azkonazuloeta. Hay otro conjunto de manchas de menor tamaño y dispersas por estas laderas de la margen derecha del Deba como la ubicada en la cabecera del Orroaga, regatas Lezeaga y Ozuma; en las cercanías a Atxolin y al entorno de los caseríos Urteaga, en el barrio de San Andrés. En las laderas de la margen izquierda, barrio de Irure, hay varias manchas de pequeña entidad en el entorno de Aierdi, Potzueta, Sasibaltz y cabecera de Erlaegi. Las masas ubicadas a mayor altitud y más próximas al cordal Karakate-Atolin-Irukurtzeta-Azkonazuloeta son las mejor conservadas, algunas algo envejecidas, al igual que algunas otras también aisladas ubicadas en el entorno de la cabecera de la regata Aierdi. Hay también repoblaciones recientes de haya como la situada en la zona de cumbre y ladera norte de Kortazarko haitza, junto al repetidor. Es de mencionar la presencia alineada de hayas a lo largo de antiguos caminos, siguiendo costumbres hoy en desuso, o en pequeñas vaguadas. Los ejemplares existentes tanto en estos entornos como algunos sueltos que quedan en algunas parcelas orientadas a pastos-pastizales suelen estar bien conservados y con buen porte.

2.- Encinar cantábrico. El *Quercus ilex* es totalmente testimonial, con la presencia de un conjunto de ejemplares de encinas próximos a un pequeño bosque de robledal acidófilo y a unos prados situados en la ladera media próxima a los caseríos Legarda y Mendotz (barrio de Ezozia, muy cerca de San Andrés). A una cota algo más baja (200-225 metros) hay también otros pocos ejemplares de encinas bien conservados. Cabe indicar que en el trabajo de campo se han encontrado también ejemplares dispersos de esta especie en el barrio de San Andrés, en el entorno de Sokondo, entre la ermita del mismo nombre y el camino que lleva a los caseríos Atseginolatza. En este barrio existen también topónimos relacionados con la encina (Arteagasoro, Arteapea...).

3.- Robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico. La extensión del robledal, igual que la del hayedo, se ha reducido drásticamente, produciéndose la ocupación de su área potencial por prados-cultivos atlánticos, repoblaciones de coníferas y usos urbanos (residencial, industrial, equipamientos, infraestructuras, etc.). En la actualidad los bosques de mayor entidad se hallan en el barrio de Irure, en las laderas de Iruregaña (Sutsuegi y laderas de la regata Ibarzabal) y de Igartuzelai (laderas de la cabecera de la regata Belakotegi); en las laderas de la margen derecha de la regata Sagarraga (entorno de Sanjoango hegia y Askizabal), además de la ladera de la industrialdea de Unamuno; en las de la margen izquierda de la regata Erlaegi y en el entorno de Itzioegi, ya en el límite más meridional con Bergara. Por otro lado, en las laderas del Karakate-Irugurtzeta los robledales-bosques mixtos de mayor entidad se hallan en varios tramos de fondo de valle y de laderas de las regatas Orroaga, Keixeta e Ipintza respectivamente, además de otra mancha ubicada en las laderas de la margen izquierda de la regata Iturbe (entorno de Illunpe). El resto de las manchas son de escasa entidad y se hallan dispersas por toda la localidad, localizándose preferentemente entre las masas de coníferas en el barrio de Irure, e intercaladas entre los prados y cultivos atlánticos, en los barrios de Ezozia, San Andrés y Txurruka. Hay también bonitos ejemplares de roble pedunculado, fresno, haya, castaño e incluso de aliso dispersos por el término municipal, y ubicados preferentemente en los bordes de caminos, entre prados y en los alrededores de los caseríos

Estas manchas de vegetación descritas se encuentran, salvo excepciones, en buen estado de conservación, si bien algunas de ellas necesitan de actuaciones puntuales de mejora y recuperación ambiental (zonas de borde degradadas, claros, intercalaciones de plantaciones forestales alóctonas, excesivo desarrollo de



sotobosque, etc.) para favorecer su evolución hacia un bosque climax.

Por lo observado en el trabajo de campo, en ocasiones las repoblaciones forestales de coníferas tienen bajo su cubierta arbórea especies del bosque primitivo que, en masas no muy cerradas, ha permitido constatar la existencia de plántulas y matas de roble pedunculado y de otras especies asociadas. Igualmente, hay veces que tras la tala de pinares y la no repoblación continuada con especies similares, han brotado especies de bosque mixto lo que refleja la capacidad de autorregeneración del bosque potencial.

4.- Fase Juvenil o degradada del robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico. En esta unidad se incluyen los bosques de la unidad anterior cuando su grado de alteración y degradación es acusado o cuando se encuentran en fase juvenil. Son diversas las manchas de estas características dispersas por todo el término municipal. En Ezozia destacan las ubicadas en las laderas del Arrainatzabal, en el entorno de San Roke y en las cercanías a la regata Intxusu; en Txurruka la del entorno de Oregitxo, zona de ladera al oeste del caserío Agirrebeiztegi; en Irure las ubicadas al este de la ermita de San Esteban, junto a los caseríos Iraolabeitia y Eitzaga y en la ladera de la margen izquierda de la regata de Sagarraga; y en San Andrés la situada junto a los caseríos Atseginolatza.

5.- Aliseda cantábrica. Esta unidad de vegetación se ha visto muy reducida en esta localidad al ocuparse gran parte de sus márgenes y terrenos adyacentes por usos residenciales, industriales, carreteras, cultivos, prados e, incluso, repoblaciones de coníferas. Es muy significativa la desaparición y alteración de gran parte de las márgenes del Deba con muros de encauzamiento que se apoyan en el propio cauce del río. En ocasiones, las repoblaciones de coníferas han llegado hasta las mismas márgenes, no habiendo en la actualidad ni tan siquiera presencia de huertas. Además, parte de la vegetación de ribera existente se corresponde con una aliseda cantábrica degradada, en pésimo estado de conservación, sin apenas arbolado de aliso, en muchas ocasiones son ejemplares arbústivos, ni continuidad en la cubierta, y con presencia de especies invasoras. Como especies autóctonas presentes pueden mencionarse *Alnus glutinosa*, *Fraxinus Excelsior*, *Sambucus nigra*, *Acer sp.* y *Rubus sp.*, y como especies alóctonas *Platanus sp.*, *Robinia pseudoacacia*, *Ficus carica*, *Fallopia japónica*, *Bidens sp.*, *Buddleja davidii*, entre otras. Por todo ello, la vegetación ribereña tiene un carácter totalmente residual, localizándose en zonas muy puntuales de las márgenes del Deba y de algunos de sus regatas. Son pequeñas y aisladas manchas ubicadas al sur del término municipal, en ambas márgenes del tramo del río Deba sin encauzar en las cercanías al límite con Bergara, al igual que la pequeña superficie de la margen izquierda próxima a Iñasibarko ibia o incluso, puntualmente, en la zona de la antigua gravera. En la margen derecha del tramo sureño se halla también una hilera de jóvenes alisos repoblados (margen izquierda del bidegorri Bergara-Soraluze). En algunas de estas márgenes hay también presencia, entre otras, de falsa acacia, *Robinia pseudoacacia* (especie invasora), plátano de sombra (especie repoblada y alóctona), y zarza (*Rumex ulmifolius*), y puntualmente de roble y fresno. La necesidad de recuperación y mejora ambiental de las zonas de márgenes aún sin ocupar por usos urbanos es prioritaria, y más aún si se tiene en cuenta el estado conjunto de las márgenes del Deba a su paso por esta localidad (hay zonas de márgenes sin aliseda, con presencia de especies alóctonas, y otras que han desaparecido). En la margen derecha del tramo sin encauzar ni urbanizar situado entre las desembocaduras de las regatas Keixeta y Orroaga, al norte de la industrialdea de Mendizabal, no hay vegetación típica de ribera, siendo sólo de destacar la existencia de algunos fresnos. En la zona más próxima a la industrialdea hay plátano, y más adelante pino y abundante falsa acacia con zarza. Se ha visto también la especie invasora *Fallopia japónica*. En la zona del casco urbano es inexistente la vegetación ribereña, y en la margen derecha, a la altura de la presa de Olabarrena, vuelve a aparecer falsa acacia. Tras pasar el polígono industrial de Mendiola y en las cercanías al viaducto Viaducto Larreategi, las estrechas márgenes se encuentran sin vegetación de interés. En la margen derecha las repoblaciones de pino han llegado hasta esta cota, y algo más adelante en la zona afectada por las obras de la autopista se halla una pequeña escollera. En la margen izquierda la carretera va paralela al curso del río, y sólo puntualmente puede hallarse algún aliso. Hasta su encuentro con el Ego vuelve a tener las márgenes ocupadas con usos industriales y cuando aparece algo de vegetación, ésta carece de interés naturalístico alguno (algunos plátanos y falsa acacia). El curso alto de la regata de Sagarraga, aguas arriba del polígono industrial del mismo nombre, y su cabecera constituida por los cursos del Olakorta y Aierdi, posee márgenes con vegetación bien conservada, al igual que algunos tramos de las márgenes de la regata Orroaga. Hay también alisos asociados a los cursos de agua que atraviesan las manchas de bosque autóctono de frondosas (robledal-bosque mixto).

6.- Plantaciones forestales. Desde el punto de vista ecológico, paisajístico y fisiológico, pueden hacerse dos grandes divisiones, plantaciones de frondosas y plantaciones de coníferas. Las primeras son poco significativas respecto a lo que ocupan las coníferas en el conjunto del término municipal, y no dejan de ser más que manchas puntuales y pequeñas que apenas sobresalen en el paisaje. Se localizan principalmente en el barrio de Irure y son plantaciones de castaño, *Castanea sativa*, haya, *Fagus sylvatica*, plátano, *Platanus hybrida*, y roble americano, *Quercus rubra*. Hay también algunas repoblaciones de haya como la ubicada en Karakate. Dada la escasa presencia de suelo público sobre el que habitualmente recaen las repoblaciones de frondosas, no se han constatado manchas de entidad. Las especies de coníferas que dominan son el pino insigne, *Pinus radiata*, originario de California, seguido del alerce japonés, *Larix kaempferi*, oriundo de Japón, y el abeto Douglas (*Pseudotsuga menziesii*), natural de Norte América, localizándose preferentemente estas dos últimas en el piso montano y sustituyendo al haya. El ciprés de Lawson (*Chamaecyparis lawsoniana*), el abeto rojo, *Picea abies* y el pino laricio, *Pinus nigra*, son otras especies de coníferas también presentes. Es la unidad de vegetación que ocupa más superficie en Soraluze/Placencia de las Armas. Cubre una amplia superficie de las laderas, sobre todo de las zonas de alta y media ladera y, en ocasiones, también de las cumbres. El análisis realizado en el presente estudio corresponde a la situación existente durante la realización de los trabajos de campo o de las ortofotos de 2012 y 2013, por lo que el uso establecido puede

no ser su uso definitivo sino un uso temporal en espera de una posterior repoblación o cambio de uso. Así, por ejemplo, la parcela de pinar talada en 2012 en Zabalekurugutze, junto a Kortazarko haitzak, tiene un uso de brezal-argomal-helechal atlántico, acorde a su actual uso, y sin embargo las laderas de San Martzial-Sasibeltz-Untzeta (entorno de Askizabal-Sanjoango-Artegieta-Zabalburu-Berazpuru en el barrio de Irure) están sin un uso definido tras la reciente tala del pinar (2013), a pesar de que se estima su probable repoblación con especies de crecimiento rápido.

7.- Brezal-argomal-helechal atlántico. Forman una unidad natural de sustitución de los bosques acidófilos y ocupa los terrenos deforestados del piso colino y montano cuando las masas forestales, destruidas por las talas, el fuego, etc., se quedan sin repoblar (se desarrolla con gran facilidad en las cortas a matarrasa). Es el tipo de matorral característico de la vertiente cantábrica y propio de los suelos ácidos. En Soraluze/Placencia de las Armas esta formación vegetal se localiza en las zonas de cumbres del cordal Karakate-Hirukurutzeta (Karakate, Akelarregaña, Otzoaldasoro, Atxolin, Ozetagaña...) y entornos más próximos de alta ladera donde se ha visto pastar a ganado caballar; varias en la ladera media-baja de Ezozia (junto al campo de fútbol y a San Roke); además de otras de menor entidad dispersas por todo el municipio.

8.- Lastonar de *Brachypodium pinnatum* y otros pastos mesófilos. Esta unidad invade terrenos de cultivo abandonados, prados, pastos poco cuidados y claros forestales, evitando los suelos muy ácidos. Las parcelas identificadas con este lastón de hoja ancha tienen también presencia de otros tipo de gramíneas, formando mosaico con prebrezales, prados y helechales-argomales. Las manchas identificadas se localizan principalmente en Ezozia (entorno de Amillaga y cerca de Muneta y de los caseríos Iturbe), así como en la parte baja de la ladera de la margen izquierda de la regata Altun (barrio de San Andrés) y cerca del molino de Ozuma (barrio de Txurruka).

9.- Prados, cultivos atlánticos y frutales. Los prados son una de las formaciones más características del paisaje de esta localidad, siendo detrás de los bosques de coníferas el uso más extendido. Son formaciones naturales o seminaturales que se mantienen verdes todo el año, siendo la base de la ganadería existente (ovino y bovino preferentemente, si bien se ha visto también pastar ganado caballar). Los prados se localizan en el entorno más próximo a los caseríos que los aprovechan, y ocupan no sólo los fondos de valle sino también las colinas de menor pendiente con sus correspondientes laderas. Si bien estas formaciones están dispersas por todo el conjunto del territorio de Soraluze/Placencia de las Armas, es en las laderas de la margen derecha del Deba donde adquieren especial relevancia e incluso como un uso dominante en los barrios de Ezozia y San Andrés. Sólo las zonas de ladera alta del cordal Karate-Irukurutzeta y una parte importante de las laderas del barrio de Txurruka se escapan a los herbazales ante la presión de las repoblaciones de coníferas. En las laderas de la margen izquierda hay también prados en los alrededores de los escasos caseríos, pero es el uso forestal el que predomina claramente. Junto a los prados, en los terrenos más llanos o con poca pendiente, con buena insolación, y en las inmediaciones a los caseríos, aparecen pequeñas parcelas con cultivos hortícolas, policultivo atlántico principalmente de lechuga, tomate, vaina, cebolla, zanahoria, acelga, etc., en los que tienen gran importancia la dedicación al autoconsumo. En aquellas explotaciones con orientación ganadera suelen haber algunas parcelas dedicadas a cultivos forrajeros (nabo, remolacha, maíz, ...). La agricultura tiene, en líneas generales, un carácter marginal, estando poco presente en la localidad. No obstante, hay ejemplos de explotaciones agrícolas como la del caserío Arizaga que vende sus productos en la plaza del mercado, llegando a tener superficie cubierta bajo plástico; o la de Agirre que además de tener un par de invernaderos tiene vivero de plantas al aire libre o las de Ozumagain y Ozumazpi con las típicas huertas de policultivo atlántico, entre otras. Es curioso que las escasas huertas existentes se localizan en pequeñas lomas o laderas, en los alrededores del caserío, no habiendo huertas en el valle propiamente del Deba. Hay también presencia de huertas con chabolas en las laderas bajas de San Andrés, huertas periurbanas próximas al casco urbano. Se ha observado que la superficie hortícola varía todos los años, por lo que la superficie representada en el plano de vegetación y usos del suelo es la de 2012-13. En cuanto a los frutales, lo más frecuente es que en las cercanías a los caseríos se observe la presencia de algún árbol frutal (manzano, nogal, higuera, ciruelo, cerezo, castaño ...), además de los avellanos que aparecen en sitios húmedos y umbríos cerca de corrientes de agua. Las parcelas con mayor superficie se hallan en la ladera baja de San Andrés, entre los caseríos Iriarte y Argarate, o junto a los caseríos Ollordo y Eitzaga (barrio de Irure) o Arizaga (San Andrés). Es de mencionar las parcelas con castaño que se ubican en el barrio de Irure, cerca de la ermita de San Esteban, y otra en la cabecera de la regata Erlaegi.

10.- Vegetación de graveras fluviales. Tras la extracción de áridos en un pasado en el tramo del Deba ubicado entre los dos últimos meandros que describe el río antes del límite con Bergara, esta zona ha sido colonizada por especies oportunistas de medios palustres (enea, junco...) como de especies propias de ambientes ruderales y nitrófilos, en los taludes, e incluso con el tiempo ha aparecido vegetación arbórea (aliso, fresno).

11.- Vegetación ruderal-nitrófila. En esta unidad se incluyen aquellas zonas que están alteradas o humanizadas como los núcleos de población, incluyendo tanto las zonas residenciales como las industriales, infraestructuras terrestres, equipamientos, vertederos, rellenos, etc. En este tipo de ambientes aparece la denominada vegetación ruderal y nitrófila que crece principalmente junto a los bordes de las vías de comunicación (carreteras, caminos, etc.), terrenos removidos, inmediaciones de caseríos, viejos muros, tapias, reposaderos de ganado, huertas y cultivos, etc., y en los que los distintos factores condicionantes como el sustrato, la altitud, la topografía, etc. apenas son relevantes. Son áreas con importantes niveles de concentración de sales de nitrógeno y fósforo lo que origina la aparición de una vegetación típicamente nitrófila. Desde el punto de vista florístico e incluso estético no presentan ningún interés. +

ÁREAS DE INTERÉS BOTÁNICO. Corresponden a hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, de Hábitats, y son los siguientes:

- Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosques de Ilex y puntualmente de Taxus (Quercion Robori-Petraeae o Ilici-Fagenion), código EU 9120, cuya localización y descripción ya se ha indicado anteriormente.
- Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae), código EU 91EO*, cuya localización y descripción ya se ha indicado anteriormente.
- Bosquetes de Quercus ilex y Quercus rotundifolia, código UE 9340, cuya localización y descripción ya se ha indicado anteriormente.
- Bosquetes de Castanea sativa, código UE 9260, en la ladera de la cabecera de la regata Ibarzabal, junto a la Ermita de San Esteban, y otra en la cabecera de la regata Erlaegi (barrio de Irure).
- Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratenses, Sanguisorba officinalis), código UE 6510, son abundantes tanto en esta localidad como en el conjunto del territorio guipuzcoano. En realidad el origen de estos prados es artificial y sus primeras etapas corresponden a la quema o tala del bosque original por parte del hombre y continuada por la acción de los herbívoros que con el pisoteo y abonado contribuyen a su estabilización. En condiciones benignas producen gran cantidad de biomasa que puede ser segada una o dos veces al año, o, también, aprovechada directamente por el diente del ganado. Se localizan de forma dispersa por todo el término municipal, alrededor de los caseríos que los aprovechan, y especialmente en las laderas meridionales del cordal Karakate-Irukurutzeta, zonas de baja y media ladera de los barrios de Ezozia (caseríos Mendotz, Iturbe, Muneta, Arrieta, etc.), San Andrés (caseríos Ozuma, Aritzaga, Barrenetxea, Etxebarria, Izagirre, etc.) y Txurruka (caserío Agirrebeiztegi). En la margen izquierda aparecen también prados de menor tamaño en las cercanías a los caseríos Irure (entorno de la ermita de San Esteban), Iraola, Itzio e Untzeta, al igual que junto a Ostegieta, todos ellos en el barrio de Irure.
- Pastos mesófilos con Brachypodium pinnatum, código EU 6210, también de origen antrópico, y cuya localización y descripción se han especificado anteriormente.
- Brezales secos europeos, código EU 4030, con un origen también antrópico, están asociado a las quemadas y posterior pastoreo, por lo que está unido al desarrollo de la ganadería extensiva. Este matorral está dominado mayoritariamente por especies de Erica, Calluna, Ulex y Cistus, siendo la argoma o tojo, Ulex europaeus, una de las especies que adquiere fuerte presencia en esta localidad. Esta unidad se ha encontrado en las zonas alta y media de la ladera del Karakate-Hirukurutzeta, y puntualmente en el entorno de Artegieta y cercanías (barrio de Irure).

Además, y a pesar de no estar considerados como hábitats de interés comunitario, los robledales y otras frondosas asociadas al robledal-bosque mixto atlántico al igual que los setos se estiman como formaciones con un alto valor o potencial ecológico por haber experimentado una gran merma en esta localidad y en el conjunto del territorio guipuzcoano respecto a lo que ocupaban en un pasado (vegetación potencial). Estas manchas se hallan dispersas por todo el término municipal, siendo las de mayor extensión y mejor estado de conservación las ubicadas en el barrio de Ezozia.

ESPECIES DE FLORA AMENAZADA. Según el estudio "Flora Vasculosa Amenazada en la Comunidad Autónoma del País Vasco" del Gobierno Vasco (2006), las especies de flora amenazada presentes en las cuadrículas UTM 30TWN48, 30TWN58, 30TWN47, 30TWN57, de las que forma parte el término municipal de Soraluze/Placencia de las Armas, son las siguientes:

- Raras: Asperula hirta, Carlina acaulis, Cirsium heterophyllum, Dryopteris carthusiana, Gentiana lutea y Pulsatilla alpina.
- Interés Especial: Allium victorialis, Hurperzia selago, Ilex aquifolium, Narcissus asturiensis, Paris quadrifolia, Pinguicula lusitanica, Taxus baccata y Veratrum album.



Fauna

FAUNA. La fauna de vertebrados presente en Soraluze/Placencia de las Armas es principalmente de origen atlántico y centroeuropeo, encontrándose también especies de carácter mediterráneo. Estas comunidades se asocian a los bosques de coníferas (las frecuentes talas condicionan el mantenimiento de esta comunidad); a las formaciones de bosques autóctonos (gran valor ecológico y biológico para el mantenimiento de las especies asociadas a este hábitat); a la campiña con reducidos de arbolado caducifolio y setos arbustivos (gran valor ecológico y biológico donde se alberga una rica y diversa comunidad faunística) y a los cursos de agua y sus riberas, además de aquellas otras comunidades propias de los matorrales, brezales y pastos. Los hábitats que cuentan con las comunidades de vertebrados de mayor calidad son los hayedos y los bosques de ribera y sus regatas asociadas. El cordal Karakate-Irukurutzeta es también otro entorno que acoge fauna de interés.

Para analizar esta variable se han consultado los siguientes trabajos y estudios: Atlas de los Vertebrados Continentales de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa (Álvarez et al, 1985); Araba, Bizkaia eta Gipuzkoako Ornodunak / Vertebrados Continentales de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa (Álvarez et al, 1986, Gobierno Vasco); Atlas de aves nidificantes de Gipuzkoa (Aierbe et al., 2001); Red de Seguimiento del Estado Biológico de los Ríos de la CAPV. Informe de los resultados de la Campaña 2011 (URA, 2012); Bases para la elaboración de las directrices sobre el uso sostenible del Agua en Gipuzkoa. La fauna acuática en Gipuzkoa (Diputación Foral de Gipuzkoa, 2006); el Censo y Estado de Conservación de las poblaciones nidificantes de avión zapador, Riparia riparia, en la CAPV -temporada 2007- (Gobierno Vasco, 2008); Distribución y situación actual del avión zapador (Riparia riparia) en la vertiente cantábrica del País Vasco (I. Etxezarreta, Munibe, nº 58, 2010); así como los Planes de gestión de especies amenazadas en Gipuzkoa (Diputación Foral de Gipuzkoa). También se ha efectuado una consulta al Servicio de Fauna y Flora silvestre de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Según las cuadrículas en las que se halla este término municipal (UTM 30TWN48, 30TWN58, 30TWN47, 30TWN57), es probable la presencia de unas 150 especies de vertebrados, cuya relación se aporta en el Documento de Información y Diagnóstico, de los que 43 serían taxones de especies amenazadas. Las especies en cuestión son: *Austroptamobius pallipes* (Cangrejo de río común); *Cerambyx cerdo* (Escarabajo longicornio); *Elona quimperiana* (Caracol de Quimper); *Euphydryas aurinia* (Doncella de ondas); *Lucanus cervus* (Ciervo volante); *Rosalia alpina* (Rosalia); *Anguilla anguilla* (Anguila); *Lacerta schreiberi* (Lagarto verdinegro); *Zamenis longissimus* (Culebra de Esculapio); *Accipiter gentilis* (Azor común); *Accipiter nisus* (Gavilán común); *Alcedo atthis* (Martín pescador); *Caprimulgus europaeus* (Chotacabras gris); *Carduelis spinus* (Lúgano); *Cinclus cinclus* (Mirlo acuático); *Circaetus gallicus* (Culebrera europea); *Circus cyaneus* (Aguilucho pálido); *Corvus corax* (Cuervo); *Dendrocopos minor* (Pico menor); *Falco peregrinus* (Halcón peregrino); *Falco subbuteo* (Alcotán europeo); *Jynx torquilla* (Torcecuello euroasiático); *Monticola saxatilis* (Roquero rojo); *Neophron percnopterus* (Alimoche común); *Pernis apivorus* (Abejero europeo); *Pyrrhocorax graculus* (Chova piquigualda); *Pyrrhocorax pyrrhocorax* (Chova piquirroja); *Riparia riparia* (Avión zapador); *Eptesicus serotinus* (Murciélago hortelano); *Felis silvestris* (Gato montés); *Martes martes* (Marta); *Miniopterus schreibersii* (Murciélago de cueva); *Mustela lutreola* (Visón europeo); *Mustela putorius* (Turón); *Myotis emarginatus* (Murciélago de Geoffroy); *Myotis nattereri* (Murciélago de Natterer); *Nyctalus leisleri* (Nóctulo pequeño); *Plecotus auritus* (Murciélago orejudo septentrional); *Plecotus austriacus* (Murciélago orejudo meridional); *Rhinolophus euryale* (Murciélago mediterráneo de herradura); *Rhinolophus hipposideros* (Murciélago pequeño de herradura); *Chionomys nivalis* (Ratilla nival) y *Hieraaetus pennatus* (Aguiluilla calzada).

ÁREAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO. Según la consultada efectuada a la Diputación Foral de Gipuzkoa hay presencia de cangrejo, *Austroptamobius pallipes*, en la regata Sagarraga, y probablemente en las cabeceras de algunas de las restantes regatas de la localidad.

Respecto al avión zapador hay que señalar que según el artículo "Distribución y situación actual del avión zapador (*Riparia riparia*) en la vertiente cantábrica del País Vasco", publicado en 2010 por I. Etxezarreta en el número 58 de la revista *Munibe*, en el año 2007-08 había tres parejas de avión zapador, *Riparia riparia*, en el río Deba a su paso por esta localidad. El estudio de Aranzadi "Caracterización del hábitat reproductor del avión zapador (*Riparia riparia*) en la vertiente Cantábrica del País Vasco" de diciembre de 2008 también lo ratifica. Asimismo, el "Censo y Estado de Conservación de las poblaciones nidificantes de avión zapador, *Riparia riparia*, en la CAPV (temporada 2007)" del Gobierno Vasco menciona la existencia de cinco nidos activos en junio de 2007, cuatro un mes más tarde, en el muro de encauzamiento del Deba. La localización aproximada es cerca de Igeretako presa y Olako presa (coordenadas geográficas X: 547951 e Y: 4780344, cuadrícula UTM 10 x 10 30TWN48).

En el mes de noviembre de 2013 se ha visto una garza, en la isla que tiene el río Deba a la altura del casco urbano, sin llegar a poder identificarse la especie en cuestión.

En cuanto al visón europeo, especie que aparece en el listado de especies de interés faunístico potencialmente presentes, se indica que ninguno de los tramos de la red fluvial de Soraluze/Placencia de las Armas se incluye entre las áreas de interés especial para el visón europeo contempladas en del Plan de Gestión del Visión Europeo *Mustela lutreola* (Linnaeus, 1761) para el Territorio Histórico de Gipuzkoa (Orden Foral de 12 de mayo de 2004), y que tampoco se tiene conocimiento de su presencia en este territorio.

CORREDORES ECOLÓGICOS. En el territorio en estudio se enclava el Área de Interés Naturalístico de Karakate-Irugurutzeta-Agerre Buru, territorio considerado como área de enlace en la Red de Corredores Ecológicos de la CAPV, igual que Gorostiaga (fuera ya del término municipal), y ambas áreas junto al corredor de enlace correspondiente conectarían los espacios-núcleos de Izarraitz con el de Aizkorri-Aratz.

El corredor ecológico de importancia regional que conectaría Izarraitz con Aizkorri-Aratz es el denominado R9 LIC Izarraitz-LIC Aizkorri-Aratz que, en su conjunto, está afectado por las barrenas lineales de la GI-632, GI-3111, GI-3750, GI-2634 y GI-3173. Aquí también se hallan los tramos fluviales de especial interés conector de los cursos del Katuin y Urtaza. El territorio de Soraluze/Placencia de las Armas que se incluye dentro de este corredor es la zona colindante al área de enlace mencionado, terrenos periféricos al mismo y ubicados al este de la localidad (laderas de Aizpuruzabala y Ozetagaña y cabecera de la regata Orroaga-Ozuma, barrio de Txurruka).

El área de enlace de Karakate-Irugurutzeta-Agerre Buru es, por consiguiente, un elemento de conexión de los espacios-núcleos mencionados igual que la zona más oriental de Soraluze/Placencia de las Armas incluida dentro del corredor ecológico regional R9.



Áreas Naturales de Especial Relevancia

En Soraluze/Placencia de las Armas no hay ningún parque natural, ni biotopo ni árbol singular alguno protegido por la legislación de aplicación, ni tampoco ningún ámbito incluido dentro de la Red Natura 2000 (LIC, ZEC o ZEPA). No hay tampoco ningún ámbito con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Como ámbito natural de especial relevancia destaca el **ÁREA DE INTERÉS NATURALÍSTICO DE KARAKATE-IRUKURUTZETA-AGERRE BURU**, espacio incluido en el Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en listado abierto de Áreas de Interés Naturalístico de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT). Es asimismo considerado como espacio de especial relevancia o protección en los PTPs de las Áreas Funcionales de Eibar (Bajo Deba), de Zarautz-Azpeitia (Urola Kosta) y de Mondragón-Bergara (Alto Deba) al incluir territorio de los términos municipales de Soraluze/Placencia de las Armas, Elgoibar, Azkoitia y Bergara respectivamente.

En esta localidad no hay ningún Monte de Utilidad Pública ni Monte Protector alguno, si bien el Ayuntamiento ha comprado en los últimos años terrenos del monte Karakate-Irukurutzeta para proteger la zona de cumbres.

PAISAJE. El Catálogo Abierto de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la Comunidad Autónoma Vasca (Anteproyecto), elaborado por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco (2005), no cataloga ninguna de las cuencas visuales en las que se halla el territorio del área en estudio. Las cuencas visuales de Soraluze-Placencia (aquí se incluye la mayor parte del municipio), Elgoibar, Eibar y Elosu son consideradas cuencas muy cotidianas, con muy bajo valor paisajístico, a excepción de la de Elosu (valor medio) pero que apenas se extiende por esta localidad.

El Espacio de Interés Naturalístico de Karakate-Irukurutzeta-Agerre Buru está incluido en el Catálogo, si bien sólo las zonas pertenecientes a las cuencas visuales de Elgoibar y Azkotia están consideradas como paisaje singular y sobresaliente. Esto supone que el paisaje del territorio de Soraluze/Placencia de las Armas incluido en este AIN no detenta esta calificación. Dentro de la valoración paisajística que hace este Catálogo del conjunto de los Espacios de Interés Naturalístico de la CAPV, éste EIN se considera de valor medio. Por todo ello, no hay catalogado ningún paisaje singular en el área en estudio ni Hito Paisajístico-Cultural, si bien una pequeña zona del norte de esta localidad se encuentra dentro de la zona de influencia visual del Santuario de Arrate (Hito Paisajístico-Cultural ubicado en la cuenca visual de Eibar, cuenca número 186, colindante a la cuenca de Soraluze-Placencia).

El presente Avance, por su parte, considera la línea de cumbres y entorno más próximo del AIN de Karakate-Irukurutzeta-Agerre Buru en esta localidad como un ámbito de valor paisajístico (las vistas son preciosas e incluso espectaculares en días con nieblas de irradiación en los valles) al igual que las zonas cacumenales de la otra margen del Deba. De esta manera se consigue que una parte del territorio de mayor visibilidad de la cuenca visual en la que se encuentra esta localidad se halle protegida.



Medio socioeconómico

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN. La evolución demográfica de Soraluze/Placencia de las Armas desde comienzos del siglo XX hasta hoy en día, período 1900-2013, ha sido claramente positiva al pasar de 2.108 habitantes a 4.000. La tasa de crecimiento anual ha resultado del 0,57%, cuando en su comarca ha sido del 1,01% y en su Territorio Histórico del 1,15%, lo que refleja un ritmo de crecimiento algo menor que el resto de los territorios referenciados. El análisis más detallado de los datos indica que ese incremento poblacional ha sido progresivo y continuado hasta 1975 (crecimiento anual del 1,4%), momento en el que se registra el mayor censo de la historia de esta localidad con 5.989 habitantes. A partir de aquí comienza una época de decrecimiento poblacional continuado hasta el año 2008 donde la revisión del Padrón da la cifra de 3.990 habitantes (tasa de crecimiento de -1,07%). En la actualidad, y considerando los datos de los últimos años, parece que esa dinámica regresiva empieza a cambiar, pudiéndose hablarse de un tímido mantenimiento de la población en torno a los 4.000 habitantes (31 de diciembre de 2013), si bien esta apreciación hay que considerarla con cierta cautela en la medida que es una tendencia de los últimos años que no se ha consolidado en el tiempo.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN. La estructura poblacional por edad refleja el envejecimiento de la población de Soraluze-Placencia de las Armas, a causa tanto de la disminución de la mortalidad, general e infantil, como del control de la natalidad y del incremento de la esperanza de vida. La población de más de 65 años que en 1981 suponía el 11,2% ha pasado a ser del 22,1% en 2013, es decir, se ha duplicado, y la población joven de 0 a 19 del 29,8% al 17,3%. El índice de vejez es de 148,2%, cuando en 1991 era de 0,87%, y la tasa de dependencia de la población mayor de 64 años del 35,1% (en 1991 era del 22,7%). La forma de bulbo o urna de la pirámide de 2013 es típica de poblaciones regresivas y de países desarrollados que han terminado la cuarta fase de la transición demográfica o régimen demográfico moderno, y que se encuentran en una fase quinta o de crecimiento cero (tasa de natalidad baja mientras que la de mortalidad aumenta ligeramente debido al envejecimiento de la población). De la superposición de las pirámides de 1981 y 2013 se aprecia que en algo más de 30 años casi se ha llegado a "invertir" su perfil. La estructura poblacional según sexo está muy equilibrada (50,1% hombres y 49,9% mujeres).

MOVIMIENTOS DE LA POBLACIÓN.

MOVIMIENTO NATURAL. En la evolución del número de nacimientos (1975-2013) en Soraluze/Placencia de las Armas se comprueba que hay un máximo en el año 1975 (115 nacimientos), momento a partir del cual empieza a caer la natalidad hasta alcanzar un mínimo en el año 1997 (13 nacimientos). De finales de los noventa hasta la actualidad hay fluctuaciones con valores que oscilan entre los 30-50 nacimientos/año, alcanzando en 2011 un máximo de 51 nacimientos. El análisis de estos datos también refleja que de la media de 87,8 nacimientos/año de 1975-79 se ha pasado a los 23,2 nacimientos/año de finales de los noventa y a los 32 nacimientos/año de comienzos del siglo XXI o los 39 nacimientos/año de 2010-13. Las correspondientes TBN varían de 19,2‰ de 1975 al 8 ‰ de 2013 (9,8‰ si se considera la media del período 2010-13), alcanzando el valor más bajo en 1997 (TBN del 6,5‰) y el más alto en 1975 (TBN del 19,2‰). En el caso de la mortalidad, los datos reflejan que ésta ha ido ligeramente subiendo hasta finales del pasado siglo XX (de 44 defunciones/año en el segundo quinquenio de los setenta se ha pasado a 49 defunciones/año en el período 1995-99). A lo largo del siglo XXI, y a pesar de las fluctuaciones anuales registradas, las medias reflejan una ligera caída de este indicador: de 48,6 defunciones/año y 47,2 defunciones/año de 2000-04 y 2005-09 respectivamente se ha pasado a las 45 defunciones/año en 2010-13. Los máximos se registraron en los años 1996 y 2000, 58 defunciones respectivamente en cada año, y el mínimo en 1977, con 29 defunciones. Las correspondientes TBM pasan del 9,2‰ de 1975 al 9,8‰ de 2013, ó al 11,3‰, si se estima el

período 2010-13. Estos datos dan un saldo vegetativo en 2013 de $-1,8\%$, es decir, pierde población por este concepto.

Todo ello explica la fuerte caída del crecimiento vegetativo o natural en las últimas décadas, y la pérdida de población por saldos naturales negativos. De mediados de los setenta a mediados de los ochenta las tasas naturales fueron positivas, hecho que no sucede a partir del segundo quinquenio de los ochenta y hasta la actualidad donde los saldos naturales son negativos. Efectivamente, las cifras así lo evidencian: de una media de 43,8 personas/año del período 1975-79 se ha pasado a $-25,8$ personas/año en 1995-99 y -6 personas/año en 2010-13. Esta evolución es atribuible tanto a un descenso en el número de nacimientos como a un aumento de las defunciones, consecuencia de las nuevas tendencias y comportamientos de la población joven que además de retrasar la edad de casamiento o de convivencia en pareja (paro, estudios, trabajo estable, vivienda, etc.), controla y planifica el número de hijos con una tendencia a la baja (la unidad familiar es cada día más pequeña) así como, para el caso de las defunciones, la propia estructura poblacional cada día más envejecida.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS. Según los datos del período 1988-2012 Soraluze/Placencia de las Armas ha perdido población por este concepto al registrar un saldo migratorio neto negativo de 532 personas (media de $-21,3$ personas/año), lo que refleja que las pérdidas demográficas no son únicamente debidas a causas naturales, tal cual se ha evidenciado. En estos 25 años el saldo migratorio externo ha sido de 166 personas, es decir, el movimiento de fuera de la CAPV es positivo, y sin embargo el interno es de -500 personas, ese que considera únicamente los movimientos entre municipios, comarcas o territorios históricos de la Comunidad Autónoma Vasca y que se obtiene al restar de las entradas de población a Soraluze/Placencia de las Armas las salidas de la misma a esta Comunidad. Esto pone de manifiesto que las pérdidas migratorias se producen porque la población de esta localidad emigra a otro municipio de la CAPV, e incluso que esta importante salida de personas es compensada en una parte con las entradas positivas de las personas procedentes de fuera de la CAPV.

El análisis de los datos, año a año, indica que desde finales de los ochenta esta localidad pierde población por esta causa, y que esa dinámica regresiva continúa hasta finales del siglo pasado (desde 1988 y hasta el año 2000 todos los años se registran saldos negativos con dos máximos en el año 1994 y 1996 de 94 y 83 personas respectivamente). A partir de comienzos del siglo XXI esa dinámica regresiva se invierte y los saldos migratorios netos empiezan a ser positivos (años 2001, 2002, 2004, 2005, 2006 y de 2009 en adelante).

Efectivamente, si de 1988 al año 2000 el saldo migratorio neto negativo fue de 653 personas (50,2 personas/año), de 2001 a 2012 el saldo migratorio neto positivo ha sido de 121 personas (10,1 personas/año). El motivo de este cambio se debe a que la migración interna empieza a perder fuerza, aunque todavía sigue siendo negativa (saldo migratorio interno negativo de 226 personas de 2001 a 2012), al tiempo que el procedente de fuera de la CAPV, es decir, el denominado externo, adquiere mayor protagonismo e incluso gracias a esas "entradas" se compensan incluso los saldos migratorios internos negativos. Este hecho es muy significativo a considerar y evaluar de cara a futuro.

Concluyendo, Soraluze/Placencia de las Armas tiene una población envejecida como resultado de un importante y continuo incremento de la esperanza de vida, combinado con bajas tasas de fecundidad en niveles inferiores al reemplazo generacional y la incorporación de efectivos jubilados que nacieron tras la Guerra Civil. No obstante, los cambios más notorios pueden manifestarse en pocos años cuando las últimas generaciones de los nacidos durante el baby-boom caminen hacia los sesenta años. La inmigración puede contribuir a mitigar eventualmente los efectos de la disminución de la población activa y a influir positivamente en las estructura de la edades y la natalidad, pero no se estima que por sí sola rectifique el desequilibrio manifiesto. Y, todo ello, sin considerar el efecto negativo que en esta estructura poblacional debilitada pueda producir la emigración de jóvenes formados a otros territorios ante la falta de trabajo.

ORIGEN DE LA POBLACIÓN Y NIVEL DE INSTRUCCIÓN.

Casi un 50% de la población de Soraluze/Placencia de las Armas ha nacido en el propio municipio y la población nacida fuera de España representa el 10%, siendo preferentemente de nacionalidad portuguesa, rumana, marroquí, ecuatoriana y colombiana. El nivel de instrucción ha mejorado en el tiempo, siendo algo menos del 9% las personas que detentan estudios medios o superiores.

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

POBLACION ACTIVA. En números absolutos la población activa de Soraluze/Placencia de las Armas pasa de 1.984 efectivos en el año 1986, a 1818 en 2011. La tasa de actividad de la población de 16 y más años es del 46% en el año 2011 (37,6% en 1986), variando las mismas según sexo (la tasa de actividad de la mujer es del 39,5% y la del hombre del 52,6%, cuando en 1986 eran del 18,7% y 56,4% respectivamente). Los datos de la población activa ocupada reflejan que ésta ha ido en cambio aumentando, pasando de los 1.438 ocupados en 1986 a 1.523 en el año 2011, un incremento de casi el 6%, aunque si se compara la evolución en el último quinquenio (2006-11) se habría registrado una pérdida de un 14% a causa principalmente del incremento de la población parada.

Según los datos del INEM (actual SEPE) del período 1991-2013, tras dejar atrás los efectos de la crisis de 1993 donde se registraron los mayores niveles de paro de los últimos veinte años (405 parados en 1993), la cifra de paro comienza a bajar hasta alcanzar un mínimo de 92 personas en 2003. A partir de este año los datos del paro empiezan a subir, salvo puntualmente el año 2007 que bajó, hasta alcanzar en enero de 2014 la cifra de 336 parados. El año anterior a la entrada de la crisis de 2008 había 128 años, cifra que casi se multiplica por 2,8 al cabo de más de cinco años. Podría decirse, por tanto, que en términos absolutos, no relativos, se está muy cerca del número de parados de hace casi un cuarto de siglo (en 1991 había 340 parados). La tasa del paro en 2013 es del 17,6% (si se consideran los datos de enero de 2014 se supera el 18%), variando del 15,4%, del paro masculino, al 20,3% del de las mujeres. Y si se atiende a la edad se observa que algo más de la mitad, el 52%, tiene entre 26 y 44 años: el 41% más de 46 años: y algo menos

de un 7% tiene menos de 26 años. Curiosamente el desempleo de los mayores de 45 años es mayor entre las mujeres que entre los hombres, tanto en la localidad como en el T.H., hecho que no sucede en los otros grandes grupos de edad donde apenas hay diferencias por sexo. En lo que respecta a la actividad económica se indica que el mayor grupo de desempleados ha tenido su último trabajo en los servicios (55,2%) y en la industria (22,7%), seguidos de los de la construcción (10,4%) y el sector primario (2,8%). Un escaso 9% serían personas que se encuentran en esta situación sin haber llegado a trabajar anteriormente.

SECTORES ECONÓMICOS. La actividad económica de esta villa ha estado ligada al metal, más concretamente a la fabricación de armas desde la implantación en 1573 de la primer Real Fábrica de Armas hasta la desaparición de SAPA en 2004, si bien ese pasado ligado a la actividad del hierro ha dejado su huella en ese territorio con la presencia en la actualidad de un importante número de empresas fabriles metalúrgicas, principalmente de tornillería y maquina-herramienta, entre otras. Los activos ocupados en la industria casi llegan al 40% en el año 2011 (en 1986 era el 66,8%), y el sector terciario ha irrumpido con fuerza en los últimos años al dar empleo al 52,7% de sus ocupados. La construcción ocupa al 7%, y el sector agrario con un 0,7% es el que menos protagonismo detenta, evidenciando su escasa entidad en términos económicos que no sociales.

El análisis del empleo endógeno (1.059 empleos en 2013) pone de manifiesto que una parte de los ocupados trabajan en otro municipio pues el saldo resultante entre los activos ocupados y el empleo generado -empleo endógeno- es negativo. El 90,5% de las empresas de 2013 son microempresas, establecimientos de menos de 10 trabajadores, y la media es de 4,56 personas/establecimiento. Los establecimientos de mayor empleo corresponden a empresas industriales, siendo este sector el que detenta el ratio más alto de número de empleos/empresa (en 2003 es 11,09) y el que más empleo genera (el 50% del total del empleo endógeno). Las empresas de mayor tamaño corresponden a Gerdau Sidenor, S.L. (antigua Gabilondo e Hijos), Industrias Gol, S.A.U. y Pascual Churruca, S.A., entre otras.

Soraluze/Placencia de las Armas es una localidad que mantiene su impronta industrial, los datos de empleo y ocupación así lo corroboran, pero también el paisaje que le singulariza y el propio uso del suelo, planteándose la idoneidad tanto de potenciar un entorno favorable para diversificar su tejido empresarial como de proponer líneas de mejora de la competitividad de los sectores empresariales existentes. Y en este planteamiento debe caminar junto a su comarca, fuertemente especializada en la maquina-herramienta y la industria del automóvil, para aprovechar todas las sinergias y avanzar conjuntamente hacia esa necesaria diversificación.

PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. El municipio cuenta con unas Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente en el año 1999, prácticamente ejecutadas en su actualidad y en cualquier caso obsoletas a todas luces. Demandan urgentemente la tramitación del presente Plan General como oportunamente ha advertido el Ayuntamiento liderando el proceso de su redacción y tramitación. El nuevo Plan General se deberá adecuar tanto a la nueva legislación de aplicación como a los instrumentos de ordenación territorial aprobados, en cuanto a sus correspondientes determinaciones.

PATRIMONIO CULTURAL. El nuevo Plan General contendrá el correspondiente Catálogo en el que se incluirán necesariamente los bienes inventariados ya protegidos (elementos calificados, inventariados e incoados), además de las zonas de presunción arqueológica. Incluirá además aquellos otros elementos que el Ayuntamiento considere oportuno añadir desde la perspectiva local. Se tendrá en cuenta a tal efecto la nueva Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, de 26 de junio de 2013.

VIAS PECUARIAS. El nuevo Plan General contendrá la ordenación integral del suelo rural que tendrá en cuenta las determinaciones de ordenación sectorial vigentes en relación tanto con el sector primario como con la protección ambiental oportuna.

*** Esta información que se aporta en el presente Documento de Inicio, tanto del medio como de carácter socio-económico, se redacta paralelamente a la elaboración de la Información y el Diagnóstico previos a la redacción del Plan General, y paralela y coordinadamente también a la redacción de su Avance de planeamiento en el que se incluyen diferentes planos, imágenes, gráficos y cuadros ilustrativos de las diferentes variables ambientales estudiadas, así como de las alternativas apuntadas. información más detallada.



ANEXO V

SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Título: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SORALUZE/PLACENCIA DE LAS ARMAS (GIPUZKOA)

IV.3 VALORACIÓN AMBIENTAL DE LOS ÁMBITOS TERRITORIALES IMPLICADOS. DIAGNÓSTICO Y UNIDADES AMBIENTALES HOMOGÉNEAS.

➤ Síntesis de caracterización ambiental y diagnóstico del ámbito territorial implicado e identificación de los aspectos y problemas ambientales más relevantes.

Caracterización ambiental

El paisaje de Soraluze/Placencia de las Armas está dominado por los usos agrarios, bosques y prados preferentemente, que ocupan casi el XXX de su término municipal, y las zonas artificializadas apenas representan el XXX. La topografía del territorio ha condicionado en el tiempo la ocupación, los usos y el desarrollo lineal del asentamiento urbano a lo largo del valle del Deba. La imagen de la ortofoto de esta localidad corresponde a un paisaje de montaña, y el zoom de la misma evidencia un entorno urbano que requiere de actuaciones de recuperación, regeneración y mejora urbana y ambiental para incrementar la calidad de vida en el municipio.

Este territorio en estudio cuenta con una serie de valores ambientales de gran potencial en relación con el desarrollo económico, la cultura, el ocio..., que deben protegerse, revalorizarse y darse a conocer ya que constituyen un gran activo a considerar. A lo largo de este documento se han identificado y definido las siguientes áreas de valor singular:

- El AIN de Karakate-Irukurutzeta-Agerre-Buru: espacio con bonitos hayedos y paisajes, abundantes monumentos megalíticos, ruta de senderismo, hábitats de interés comunitario donde pastan caballos, etc.
- Lugares de Interés Geológico ligados al dominio de materiales volcánicos en su sustrato geológico.
- Presencia de bosquetes de hayedos, encinas, castaños y robles-bosques mixtos, los tres primeros considerados hábitats de interés comunitario.
- Prados pobres de siega de baja altitud en buena parte de las laderas, y considerados hábitat de interés comunitario. Destacan aquí también la presencia de muretes de piedra cubiertos con vegetación (bancales) realizadas por el baserritarra en el devenir del tiempo para frenar la erosión.
- Fauna de interés.
- Red hidrográfica, fuentes y manantiales, a pesar de que el curso del Deba detenta una estado medioambiental bastante alterado.
- Pequeños núcleos rurales de Ezozia, San Andrés, Txurruka e Irure.
- Miradores naturales desde el que se divisan diferentes tipos de paisajes.
- Patrimonio histórico-cultural, tanto en el medio rural como en el entorno urbano.
- Red de itinerarios o rutas verdes y de senderismo.

No obstante, se han detectado también algunos aspectos negativos a los que es necesario hacer frente para eliminarlos, corregirlos o aminorarlos:

- Recuperación, restauración y mejora ambiental del curso del Deba (calidad del agua, márgenes...).
- Riesgos erosivos en importantes zonas del territorio.
- Riesgos de inundación en el Deba.
- Suelos potencialmente contaminantes.
- Recuperación de espacios alterados/degradados (cantera, márgenes, etc.)
- Control de las normas técnicas, higiénico-sanitarias y medioambientales en las explotaciones ganaderas (Decreto 515/2009, de 22 de septiembre).

➤ **Definición y valoración de las unidades ambientales homogéneas**

Unidad nº: _____ 1

Denominación: UNIDAD DE CARÁCTER URBANO, ÁMBITO ANTROPIZADO

Descripción:

Está integrada por el casco urbano de la villa, los diferentes polígonos industriales asentados en las márgenes del Deba y Sagarraga (Industrialdeak de Gabilondo, Agate, Mendiola, Unamuno, Sagarraga, Soloen y Mendizabal), el campo de fútbol, las infraestructuras viarias (A-1, GI-627...), las zonas de vertidos y/o rellenos, la cantera de Málzaga, los suelos potencialmente contaminantes, los pequeños núcleos rurales de Ezozia, San Andrés, Txurruka e Irure y la edificación diseminada.

Valoración y análisis de la capacidad de acogida:

Esta unidad acoge usos eminentemente urbanos (residencial, industrial, equipamientos, infraestructuras...), por lo que son ámbitos antropizados que han perdido en la mayor parte de los casos su cobertura vegetal y, si no lo han hecho, acogen una vegetación ruderal-nitrófila sin valor naturalístico alguno. La capacidad de acogida es la de admitir usos de similares características con el fin de proteger aquellos suelos de esta localidad que detentan todavía cobertura vegetal.

Unidad nº: _____ 2

Denominación: UNIDAD DE ESPECIAL VALOR AMBIENTAL

Descripción:

Se consideran el Área de Interés Naturalístico de Karakate-Irukurutzeta-Agerre-Buru, el territorio incluido en el corredor ecológico regional R.9, las áreas de interés comunitario (hayedo, encinar, castañar, aliseda-fresneda y brezales secos europeos), el arbolado autóctono de interés (roble, bosque mixto, orlas y setos de veg. autóctona), los lugares de interés geológico, las áreas de interés faunístico (cangrejo autóctono y avión zapador), de interés agrario, valor paisajístico y cultural.

Valoración y análisis de la capacidad de acogida:

Son espacios destacables, a diferentes escalas, por detentar elementos singulares o de especial valor ambiental, que requieren de su protección para mantenerse en el tiempo en igual o mejor estado ambiental. El planeamiento limita la intervención antrópica al mantenimiento de su situación preexistente, y caso de que la zona esté sometida a algún aprovechamiento, éste deberá ser desarrollado de forma sostenible, asegurando la renovación del recurso utilizado.

Unidad nº: _____ 3

Denominación: UNIDAD DE CARÁCTER AGROGANADERO

Descripción:

Comprenden los espacios abiertos destinados a prados y, en menor medida, a cultivos y frutales. Corresponden a suelos de capacidad de uso moderada e incluso baja debido a las limitaciones impuestas por la pendiente, el drenaje y las propiedades químicas. Las fuertes pendientes del municipio ha llevado a valorar como ámbitos homogéneos aquellas áreas dedicadas en la actualidad a estos usos, que no detenten riesgo alto de erosión, con el fin de mantener las actuales explotaciones agropecuarias.

Valoración y análisis de la capacidad de acogida:

En estas zonas se favorecerá el desarrollo de las actividades agropecuarias de forma sostenible y aquellas otras que, compatibles con éstas, aseguren la preservación de los ecosistemas y los paisajes agrarios. Especial atención debe prestarse al cuidado en el manejo de los suelos, pues estos ámbitos detentan una alta fragilidad en su utilización, tanto por su posición topográfica como por su escasa profundidad, reserva hídrica y fertilidad.

Unidad nº: _____ 4

Denominación: UNIDAD DE CARÁCTER FORESTAL

Descripción:

Esta unidad ocupa una amplia superficie del término municipal, acorde tanto a la vocación de uso de una gran parte de los suelos como al uso que domina en la actualidad. Acoge principalmente plantaciones forestales de especies alóctonas, explotadas con un fin económico, y en menor medida matorrales o pastos que requieren

de una reorientación hacia un uso más acorde a su capacidad de acogida. También se ha incluido arbolado joven o degradado de robleal-hosque mixto

Valoración y análisis de la capacidad de acogida:

Es una unidad que no detenta una gran valor ambiental, si bien sí productivo. El criterio básico es asegurar la producción sostenible de las masas forestales, y desde el punto de vista de criterios de sostenibilidad es aconsejable que por encima del 50% de pendiente se fomente el uso forestal protector y se desestimen las cortas a matarrasa, contribuyendo así también a romper la monotonía del paisaje. Se propiciara la conservación y la mejora ambiental en aquellas masas de arbolado autóctono.

Unidad nº: _____ 5

Denominación: UNIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES

Descripción:

Está constituida por los ríos y arroyos y sus correspondientes zona de protección, de acuerdo a lo establecido por el PTS de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la CAPV (vertiente cantábrica). Atendiendo a la componente hidráulica, el curso del Deba desde su entrada en este T.M. (PK 24,4) hasta su confluencia con el Ego (PK 19,4) se considera de Nivel IV. Las regatas Sagarraga, Ipintza, Keixeta y Orroaga son de Nivel 0, y el resto de los cursos de agua corresponden al Nivel 00, escorrentías.

Valoración y análisis de la capacidad de acogida:

El río Deba requiere de actuaciones de mejora, recuperación y/o restauración ambiental. Tanto la calidad de sus aguas, como sus riberas (muy modificadas y sin cobertura arbórea) y morfología (coberturas, defensa, canalizaciones) están muy alteradas, registrando también zonas de riesgo de inundación. El criterio general es favorecer la conservación de la calidad de las aguas, evitar la ocupación y alteración de los cauces y riberas y minimizar los daños derivados de los riesgos naturales.

➤ **Valoración específica de la potencial afección del plan o programa a la Red Natura 2000.**

De la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sorluze/Placencia de las Armas no se estima afección negativa alguna a la Red Natura 2000. En todo caso, y como consecuencia de considerar un área de su territorio como corredor ecológico, esta afección se consideraría como positiva al favorecer con ello la conexión de los diferentes espacios incluidos en la Red Natural 2000.

El presente documento de inicio se formula en el contexto de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbana de Soraluze/Placencia de las Armas con el objeto de proceder a la evaluación estratégica ambiental del mismo paralelamente a su redacción y de forma coordinada.

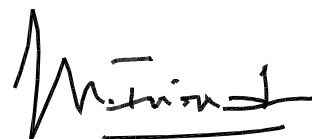
En Donostia-San Sebastián, a marzo de 2014



Fdo: Santiago Peñalba
Arquitecto



Manu Arruabarrena
Arquitecto



Mikel Iriondo
Abogado

